

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**COMISIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO RECESO**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020**  
**VIRTUAL**

*Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(10:25 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.** - Hola. Buen día a todas y a todos mis compañeros legisladores y a quienes nos ven vía remota. Bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México. Iniciamos nuestra sesión de hoy.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.** - Por instrucciones de la Presidencia procederé a pasar lista de asistencia.

Diputada Marta Soledad Ávila Ventura: presente.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: presente.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: presente.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Se encuentra algún diputado suplente?

Diputada Lizette Clavel Sánchez: presente.

Diputado José Martín Padilla: presente.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: presente.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: presente.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: presente.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: presente.

Diputada Isabela Rosales Herrera: presente.

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 15 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si alguna o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.** - Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si alguna diputada o diputado se encuentra en contra del orden del día que se ha presentado.

Diputada Presidenta, no existe ningún diputado. Por lo tanto, se aprueba.

**LA C. PRESIDENTA.** - Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 80 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

- 4.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETIRADA UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CIRCULAR NO. 2 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
- 6.- CINCUENTA Y SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:
  - 6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.
  - 6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.
  - 6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.
  - 6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
  - 6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BAÉZ GUERRERO.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN LOS NUMERALES 21 Y 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

6.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

7.- UNO, DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PRIMER INFORME SEMESTRAL DE 2020.

8.- TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO.



8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO.

9.- UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

#### INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 2, 175 Y 176 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 BIS Y 38 TER DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE ABROGA LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA AGREGAR EL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 366 Y LOS NUMERALES I, II, III, IV Y V; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNOS: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 9; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 17; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25; SE REFORMAN LAS FRACCIONES, I II Y III DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTIICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 9º, FRACCIONES XI Y XII Y ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII A LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL ELECTORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 110 DE LEY MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 45, FRACCIÓN II Y IX A LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 251 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIONES POR EL USO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES Y DE LA LEY DE LA SALUD, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE ANIMALES DE CONSUMO HUMANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL

DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO E DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 3, SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONAN LOS INCISOS A Y B DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 14, TODOS DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONCEPTO DEL ARTÍCULO 9, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 TER, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 14, FRACCIONES VI, VII Y X DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA

DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS, A LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN LXVII, DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DEROGAN EL ARTÍCULO 325, Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCER Y CUARTO DEL ARTÍCULO 326 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 325 BIS, AL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE



MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 231, Y SE ADICIONAN EL CAPÍTULO III BIS, Y LOS ARTÍCULOS 233 TER, 233 QUÁTER, 233 QUINTUS Y 233 SEXTUS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE USURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

42.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 387; SE ADICIONAN EL CAPÍTULO III QUÁTER Y LOS ARTÍCULOS 390 TER, 390 QUÁTER, 390 QUINTUS Y 390 SEXTUS, TODOS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE USURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS

RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 4, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 11, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

45.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DERECHOS HUMANOS.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS FRACCIONES II, VIII, XII Y XIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 79 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FORMACIÓN DUAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL; LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

50.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y XXII DEL ARTÍCULO 109, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 113 Y EL ARTICULO 219 TODOS ELLOS DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57, 58 Y 60 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

54.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y

SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.”

#### DICTÁMENES

55.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE JUVENTUD DE CADA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.”

#### PROPOSICIONES

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y CIRCULACIÓN VIAL

EN CALZADA DE TLALPAN ESQUINA INSURGENTES SUR, COLONIA LA JOYA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS SITIS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VALORE LA PERTINENCIA DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL A JUNIO 2020, EN CUANTO A LA EXPLICACIÓN A DETALLE DE LOS FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LOS AJUSTES QUE APLICÓ POR UN MONTO DE 10,272.9 MDP; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, PARA QUE SE DE UN CONSTANTE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DE XOCHIMILCO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LAS INUNDACIONES EN LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES REMITIR A ESTE HONORABLE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROCEDA ANALIZAR LA VALIDEZ CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL ACUERDO POR EL QUE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MERCADOS SOBRE RUEDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO Y EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, FABRICANTES, DISTRIBUIDORES, ARTESANOS O COMERCIANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEGALIZAR EL INSTRUMENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS VÍA REMOTA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS); A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LA VERIFICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS (AMBULANCIAS) PÚBLICAS Y PRIVADAS, A EFECTO DE QUE CUENTEN CON EL "DICTAMEN TÉCNICO" PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, SE SUPERVISE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS PARA LA CORRECTA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y SE EFECTÚEN REVISIONES PERIÓDICAMENTE DE LAS PLACAS DE AMBULANCIAS EN CIRCULACIÓN A FIN DE DETECTAR ANOMALÍAS; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR EN

SU TOTALIDAD DICHAS UNIDADES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INICIAR CON LA INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LOS EVIDENTES ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LA COMPRA DE VEHÍCULOS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, SIENDO ADQUIRIDOS A SOBRE PRECIOS Y POR ADJUDICACIONES DIRECTAS EN EL AÑO DE 2019, Y A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO Y LOS AVANCES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA: 1. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ACLARE LA INFORMACIÓN QUE DIO A CONOCER EL TITULAR DEL EJECUTIVO LOS PASADOS DÍAS 7 Y 3 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO ACERCA DE QUE “ESTA PANDEMIA NO AFECTA A LOS NIÑOS” Y QUE “LOS NIÑOS PUEDEN NO CONTAGIARSE (DE COVID-19)” RESPECTIVAMENTE. 2.SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO QUE INCLUYA ESTE CASO COMO “NOTICIA FALSA” EN SU PORTAL DE INFODEMIA.MX CONSIDERANDO EL RIESGO QUE LA DESINFORMACIÓN EN RELACIÓN DE LA PANDEMIA IMPLICAR PARA LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO



LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE ATIENDA, DE MANERA PERSONAL, LA MESA DE TRABAJO VIRTUAL QUE FUE APROBADA POR ACUERDO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN SU DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, Y A LA CUAL YA FUE CONVOCADA EN UNA PRIMERA OCASIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR Y FORTALECER EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CERTIFICADOS MÉDICOS ESCOLARES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES, PARA QUE REACTIVE LA ECONOMÍA DE LA DEMARCACIÓN A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A PERSONAS TITULARES DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, QUE SE ENCUENTREN UBICADAS PREFERENTEMENTE DENTRO DE LAS ZONAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DRA. BLANCA JIMÉNEZ CISNEROS Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR LOS CAUSES, REFORZAR, CONSTRUIR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS BORDES DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO Y RÍO SAN LUCAS EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO Y A LA

SECRETARÍA DE LA MUJER LA CIUDAD DE MEXICO, INFORMEN A LA POBLACIÓN LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS MEDIDAS ADICIONALES O EXTRAORDINARIAS QUE CONTEMPLA SU GESTIÓN EN MATERIA FISCAL; ASÍ COMO SU DURACIÓN, PARA AMORTIGUAR LA CAÍDA EN LOS INGRESOS QUE HA REPORTADO AL PRIMER SEMESTRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A ALUMNAS Y ALUMNOS QUE REQUIEREN EDUCACIÓN ESPECIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, AL SECRETARIO DE MARINA, ALMIRANTE JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN Y AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL LUIS CRESENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, PARA QUE SEA CANCELADA LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA Y EL DESFILE CONMEMORATIVO DEL DÍA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL NO

EXISTIR CONDICIONES SANITARIAS PARA QUE ESTOS EVENTOS SE LLEVEN A CABO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GARANTICE MEDIANTE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS LA PERMANENCIA DE TODOS LOS TRABAJADORES DE HONORARIOS Y TÉCNICOS OPERATIVOS DE CONFIANZA, HASTA FINALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ESTE PRIMER CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA VECINAL QUE REPRESENTA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO 7 RTP AL REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS 24 HRS DEL DÍA, OCASIONANDO A LOS VECINOS DE LA COLONIA EL RECREO Y CLAVERÍA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO AFECTACIONES A SU SALUD POR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y AMBIENTAL A LA QUE SE ENFRENTAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA PARA QUE, REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE CARPETAS ASFÁLTICAS, BANQUETAS Y GUARNICIONES DE ACUERDO CON ESTÁNDARES TÉCNICOS ADECUADOS, ASÍ COMO LA PODA ADECUADA DE ESPECIES FORESTALES EN SU DEMARCACIÓN, TODO ELLO CON EL PROPÓSITO DE EVITAR INUNDACIONES Y

AFECTACIONES A LA CIUDADANÍA EN DOMICILIOS PARTICULARES DE LAS COLONIAS PORTALES SUR, PORTALES NORTE Y SAN SIMÓN TICUMAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD EN SU RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN RELACIÓN A LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA, ASÍ COMO EL RIESGO QUE REPRESENTA EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO CALÓRICO; LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR EL SOBREPESO Y OBESIDAD EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA QUE SE ESTABLEZCAN Y MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON CARÁCTER DE INMEDIATEZ RESUELVA LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, PRESENTADOS EN CONTRA DE LA CONTINUIDAD Y REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS VIRTUALES A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO

ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO 13 DE LA AGENDA 2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

#### PRONUNCIAMIENTOS

80.- EN RELACIÓN A MI SEPARACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.** - Diputada Presidenta, se informa que se ha distribuido el acta de la sesión anterior, por lo tanto, también se pregunta si es de aprobarse. ¿Algún diputado que se encuentra con alguna observación del acta de la sesión anterior?

No existen observaciones, por lo tanto, es de aprobarse, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, con relación al Acuerdo CCMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, los comunicados serán publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.** - Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** - Diputado Ricardo Fuentes: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.** - Muchas gracias, Presidenta.

Nada más es hacer un comentario sobre el orden del día, es que no aparecen muchos asuntos que deberíamos tratar en esta sesión, como es la votación de un periodo extraordinario para resolver una gran cantidad de asuntos pendientes, como es la definición de las presidencias de comisiones que están sin grupo parlamentario o la disolución de un grupo que ya no cumple con lo que establece el reglamento.

Es muy lamentable que esos y otros asuntos fundamentales no estén, porque la Presidencia de la JUCOPO, que preside Acción Nacional, no ha convocado desde hace más de dos semanas. Es importante que la ciudadanía que nos ve y escucha a través de esta plataforma, lo considere.

Es cuanto. Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.** - Gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Les recuerdo a todas y a todos mis compañeros legisladores, que el orden del día que nosotros estamos trabajando el día de hoy, es el orden del día aprobado por la Conferencia del Congreso de la Ciudad de México. En tanto, seguimos con nuestra sesión. Diputado Ricardo Fuentes, muchas gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente, que todas y cada una de las iniciativas son turnadas a las diversas Comisiones e insertas de manera

íntegra en el Diario de los Debates, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a Servicios Parlamentarios que en la versión estenográfica aparezca tal cual el fundamento y la inserción en el Diario de los Debates en cada iniciativa.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, 175 y 176 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 y se adicionan los artículos 38 bis y 38 ter de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y se expide la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el título vigésimo séptimo del Código Penal para el Distrito Federal, para agregar el capítulo VI, artículo 366 y los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa a las y los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 10 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 9, se adiciona una fracción VI al artículo 17, se adiciona un último párrafo al artículo 25, se reforman las fracciones I, II y III del artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de justicia digital, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley para la Prevención del Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 fracciones XI y XII y adiciona una fracción XIII a la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, en materia de justicia digital, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXII del artículo 110 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35 y 45 fracción II y IX a la Ley del Sistema Integral de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, la Ley de Administración Pública de la Ciudad de México y de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 251 bis al Código Penal para el Distrito Federal en materia de sanciones por el uso de vehículos blindados para la comisión de delitos, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales y de la Ley de

Salud, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de regulación de venta de animales de consumo humano, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 17 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) de la fracción IV del artículo 3, se reforma el artículo 8 y se adicionan los incisos a) y b) de la fracción V del artículo 14, todos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la

Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de separación de residuos, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el concepto del artículo 9 y se adiciona el artículo 9 ter, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 14 fracción VI, VII y X de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y

187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 126 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa a las y a los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción LXVII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; se deroga el artículo 325 y los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 326, y se adiciona el artículo 325 bis al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción X del artículo 231 y se adiciona el capítulo III bis y los artículos 233 ter, 233 quáter, 233 quintus y 233 sextus al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de usura, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se deroga la fracción VIII del artículo 387, se adiciona el



capítulo III quáter y los artículos 390 ter, 390 quáter, 390 quintus y 390 sextus, todos del Código Penal Federal, en materia de usura, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35, numeral cuarto, tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México y se reforma el artículo 11, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el último párrafo del artículo 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 y 50 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y las fracciones II, VIII, XII y XIII del artículo 10 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60 y se adicionan y los artículos 61 y 79 bis de la Ley de Educación

del Distrito Federal, en materia de formación dual, suscrita por las y los diputados Ana Cristina Hernández Trejo, José Martín Padilla Sánchez, José Emmanuel Vargas Bernal, Eleazar Rubio Aldarán, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, y la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todos integrantes de la Comisión de Juventud.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 44 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de condonación de impuestos, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XXII del artículo 109, la fracción VIII del artículo 113 y el artículo 219, todos ellos del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 57, 58 y 60 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, en materia de reconstrucción mamaria, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 44 de la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural

Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que informen el estado que guarda el proceso de designación de los titulares de las unidades administrativas en materia de juventud de cada demarcación, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Martha Ávila Ventura, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad residentes de la Ciudad de México representa una problemática social importante.

Entre muchas otras, las y los jóvenes enfrentan diariamente circunstancias de desigualdad, violencia, deserción escolar, embarazos en adolescentes, inestabilidad económica, discriminación, exclusión, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, violación a sus derechos humanos, maltrato por su situación de vulnerabilidad o situación cultural diversa, sea por motivos de origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria, de salud, discapacidad, orientación o preferencia sexual, estado

civil, nacionalidad, apariencia física o forma de pensar y falta de identidad y pertenencia al espacio público.

Ante una realidad tan apremiante, el pasado 25 de mayo del 2019 se aprobó por esta pleno el dictamen por el que se reformó la Ley de los Derechos a las Personas Jóvenes y a la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México.

Como parte de dicho decreto, el artículo Segundo Transitorio establece que las personas titulares de las alcaldías tendrán como fecha límite el 15 de enero del 2020 para la creación de por lo menos una jefatura de unidad departamental en materia de juventud.

En este orden de ideas, debemos tener en cuenta que las alcaldías son órganos gubernamentales encargados de convertir los objetivos, planes y programas en acciones y resultados concretos que tiendan a satisfacer las expectativas de bienestar de la población.

Por ello, este órgano legislativo necesita estar informado de manera clara y precisa sobre el estado que guarda la implementación de lo previsto en el transitorio citado. Más aún si consideramos que en la base demográfica de la Ciudad de México el sector juvenil constituye un grupo poblacional de atención urgente para el gobierno que aspira a ofrecerles, además de los servicios básicos para su desarrollo, las posibilidades de apoyo económico, laboral y académico, a fin de contar con personas jóvenes capaces de contribuir con su energía y dinamismo al desarrollo del país, lo que demanda de las autoridades locales el reconocimiento dentro de la agenda pública de las necesidades particulares.

El alcance estratégico de la implementación de políticas de fomento, protección y desarrollo de actividades propias de la juventud debe guiarse por criterios de igualdad de oportunidades, equidad de género, atención a grupos vulnerables, prevención de adicciones e impulso de liderazgos y talentos. Esto último pone en claro la trascendencia de un área especializada y enfocada exclusivamente en la atención de este núcleo poblacional importante para el desarrollo de nuestra ciudad.

En tal virtud, la dictaminadora determinó aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales somete a la consideración de esta soberanía los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que, en estricto cumplimiento de la reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que dispuso el establecimiento de una unidad administrativa en materia de juventud en las 16 demarcaciones territoriales, informen el estado que guarda el proceso de designación de las personas titulares de dicha unidad.

Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías en las cuales aún no se haya complementado el establecimiento de una unidad administrativa en materia de juventud en su organigrama, tengan a bien dar pleno cumplimiento a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México a la mayor brevedad posible.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Martha.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Agradezco al diputado Gaviño que nos ayudó con la Secretaría al inicio de la sesión, ya se encuentra con nosotros el diputado Melo, bienvenido diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de viva voz.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Sí, diputada Presidenta.

Para cuestiones de la versión estenográfica, se anuncia la incorporación del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, del diputado Víctor Hugo Lobo Román.

¿Falta alguna o algún otro diputado de realizar su incorporación?

La diputada Circe Camacho Bastida.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: A favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: A favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: A favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: A favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: A favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: A favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: A favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, es: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.



**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 61 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, así como a la alcaldía de Tlalpan para que de manera coordinada implementen medidas para mejorar la movilidad y circulación vial en Calzada de Tlalpan, esquina Insurgentes Sur, colonia La Joya, suscrita por la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

A nombre de la diputada Gaby Osorio voy a hacer lectura del punto de acuerdo que propone.

Una de las demandas que más expone la ciudadanía es la necesidad de contar con un transporte público eficiente y digno, que les permita lograr traslados en la zona metropolitana de la ciudad de forma rápida y segura.

Es tarea de los gobiernos incentivar el uso del transporte público a través de medidas que inviten a la ciudadanía a dejar sus automóviles y utilizar otros medios para transportarse, sin embargo esto sólo podrá ocurrir si a la población se le ofrece un servicio interconectado, seguro y de calidad que les brinde la oportunidad de llegar al mayor número de sitios, sin padecer las molestias de un transporte abarrotado, impuntual o inseguro.

Por lo que hace a los camiones y autobuses de transporte público que circulan en nuestra ciudad, parte de los males que aquejan a las y a los usuarios tiene que ver con la falta de instrucción y voluntad de algunos conductores para respetar la normatividad, así como la falta de supervisión y sanciones cuando operan de manera irregular e insegura las unidades de transporte.

Tal caso ocurre al sur de la ciudad sobre la Calzada de Tlalpan, en un cruce con Insurgentes Sur, cuya zona es muy transitada por quienes viven en las inmediaciones y por quienes toman esa vía con dirección a distintas colonias y pueblos de la alcaldía Tlalpan, como San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, entre otras.

Igualmente un gran número de personas transbordan desde los autobuses en la calzada hacia las estaciones del Metrobús El Caminero y La Joya, aumentando considerablemente la movilidad de la gente que pasa por ese sitio y que hace uso del espacio público, la vialidad, las aceras, los medios de transporte y los comercios en la zona.

Esas características por sí mismas son ingredientes para una importante congestión vial que lleva varios meses agravándose y que las y los ciudadanos han venido denunciando las dificultades que implica poder circular a esas alturas de Calzada de Tlalpan, dado que las decenas de autobuses de transporte público que recorren esa ruta estacionan sus unidades para el ascenso y descenso de pasajeros, bloqueando la vialidad en su totalidad, entorpeciendo el tránsito vehicular diariamente.

Los autobuses se detienen a lo largo de quinientos metros sobre la calzada ocupando todos los carriles, estorbando los accesos y salidas de los comercios adyacentes, las rampas de las aceras, impidiendo el cruce de peatones, realizando ascensos y descensos de pasajeros sin orillar la unidad y desquiciando a miles de personas que ven reducida su movilidad en forma estrepitosa, sobre todo en las llamadas horas pico del día, generándose en ocasiones connatos de violencia.

Las y los ciudadanos han solicitado de manera presencial y notablemente a través de redes sociales, tanto a la alcaldía Tlalpan, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, su apoyo para establecer medidas permanentes que erradiquen esta problemática.

Han requerido, sin obtener ninguna respuesta, la instalación permanente de Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que impida y sancione a los infractores quienes hoy a falta de una autoridad visible afectan a un gran número de personas que no pueden ejercer su derecho a tener una ciudad habitable y a una movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad y eficiencia.

El transporte público no debería ser un obstáculo que diariamente lidia con distintas necesidades y preocupaciones, como para todavía agregarles las dificultades de tener que trasladarse por la ciudad.

Démosle una mano a las y los vecinos de Tlalpan, escuchemos sus peticiones y atendamos sus problemáticas con soluciones que tengan un impacto inmediato, favorable y visible en su calidad de vida.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor, gracias.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.**- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta soberanía diversa información respecto a los SITIS, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta, muchas gracias.

Solicito como siempre la integración íntegra de esta exposición en el diario de los debates.

He manifestado con anterioridad que derivado de la necesidad que tienen los ciudadanos de encontrar nuevas alternativas de movilidad en la ciudad que sean seguras, accesibles, cómodas y eficientes, es que sea incluido a nuestro sistema de movilidad por parte de la autoridad y para garantizar nuestro derecho a la movilidad a los vehículos individuales sin anclaje.

Siguiendo ejemplo internacionales que tienden a garantizar el uso de transportes amigables con el medio ambiente y que no sólo permiten traslados iniciales y finales a recorridos habituales.

Con la finalidad de regular la operación de este tipo de transporte sustentable, en julio del año 2019, después de un sinfín de otorgamientos de permisos temporales y un tortuoso recorrido por parte de vecinos y empresas prestadoras de servicio, el Gobierno de la Ciudad de México entregó permisos anuales de operación a las empresas a las empresas que cumplieron con los requerimientos en el proceso de asignación de la primera y segunda fase, acorde a lo que ellos plantearon.

De tal forma que obtuvieron permiso anual 2 empresas de bicicletas sin anclaje y 12 monopatines eléctricos, que por desgracia no vemos hoy circulando en la ciudad. Sin embargo, como todos ustedes recordarán, el proceso de otorgamiento de dichos permisos, también estuvo marcado por ciertos puntos que pusieron en duda la facultad de la Secretaría de Movilidad para realizar de la forma en la que lo hizo, el procedimiento de otorgamiento de dichos permisos, lo que derivó a procedimientos judiciales y amparos iniciados por algunas empresas, dejando menos posibilidad de competencia y ocasionando que algunas empresas se retiraran, incluso con posterioridad a la obtención de dicho permiso del mercado de la ciudad.

En julio de este año se emitió en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se da a conocer los requisitos que las personas morales interesadas deberán seguir para revalidar un permiso anual para la prestación de servicios del Sistema de Transporte Individual Sustentable, SITIS, en la modalidad de bicicleta sin anclaje y monopatín eléctrico, mismos que establece los requisitos que las empresas interesadas deben de seguir para revalidar un permiso anual para la prestación del servicio de los SITIS en la modalidad de bicicleta sin anclaje y monopatines eléctricos.

Podemos concluir a partir de la visión en cuestión dos puntos relevantes, que la autoridad ha omitido transparentar el primero de ellos, esto es, primero con relación al aviso antes mencionado, se aprecia que estamos ante un escenario cerrado de opciones para que nuevas empresas interesadas en operar puedan participar, pues solo las que ya cuentan con un permiso podrían revalidarlo evidentemente, aunque insisto, ninguna de las que obtuvieron el permiso hoy funcionan.

Es así que debemos de tener presente que ante las circunstancias actuales, ocasionadas por la pandemia, las y los ciudadanos, requieren de mayores y nuevas alternativas de transporte sustentable para evitar el índice de contagios para no incrementarlo, por lo que debe de acotar las opciones de empresas que están en condiciones de prestar servicios respecto de Sistemas de Transporte Individuales Sustentables, mismos que son una verdadera forma de cuidar el medio ambiente y propias formas de aprovechar diferentes vehículos para distancias cortas y evitar aglomeraciones para posteriormente incorporarse a la Red del Transporte Público.

Recordarán que en semanas anteriores lo hemos discutido, cómo este tipo de transporte, evita, el uso de la bicicleta en sí evita que se utilice el transporte público y entonces ayudamos a evitar condiciones de posible contagio.

Como segundo elemento, tenemos la omisión por parte de la autoridad competente en hacer público el monto total de lo recaudado por las empresas permisionarias durante este año que venció, algunas apenas funcionaron un par de meses y adicionalmente dar a conocer en qué se destinó el recurso para su ejecución. Eso tampoco lo ha compartido, lo ha transparentado.

En una búsqueda realizada a fin de identificar la existencia de estos datos por vía de transparencia, nos arroja en el portal de internet datos abiertos de la Ciudad de México, solo los puntos de arribo para los Sistemas de Transporte Individual Sustentable, es decir, la instalación de los 75 puntos de arribo distribuidos en 4 alcaldías: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztacalco, sin señalar el costo de instalación por cada uno y el total de la inversión.

Finalmente, es importante destacar que apegados a los principios rectores señalados por el mismo Gobierno de la Ciudad de México, la función pública debe ser conforme a la ética, la austeridad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, esto con la finalidad de impulsar esquemas

integrales de micro e intermovilidad en la ciudad a través de los habitantes de la misma, en estos tiempos de crisis.

Por lo que la siguiente proposición pretende exhortar a la Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a fin de hacer pública diversa información detallada respecto a los Sistemas de Transporte Individual Sustentable.

Esto sería todo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.



Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor, diputado.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra, Secretario.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 66 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México valore la pertinencia de complementar la información del informe de avance trimestral a junio 2020 en cuanto a la explicación a detalle de los fundamentos, motivos y razonamientos de los ajustes que aplicó por un monto de 10 millones 272 mil .9 millones de pesos, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación digital.

El día de hoy presentamos este punto de acuerdo, el cual busca únicamente darle mayor transparencia, que es lo que nos exigen los vecinos en el ejercicio de los recursos públicos. Se trata en particular de lo que recientemente modificamos en la petición del Ejecutivo de la ciudad a efecto de tener margen de maniobra para atender de manera oportuna, puntual y eficaz los recursos públicos para atender las emergencias sanitarias y particularmente la modificación que hicimos a la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, en donde adicionamos un artículo 23-bis a dicha reglamentación a efecto de dar este margen.

Particularmente me refiero al hecho de que en el informe trimestral de avance presupuestal a junio de este año que emite el Gobierno de la Ciudad conforme lo obliga el artículo 153 de la Ley de Austeridad, indicó que los ingresos registraron a esta fecha un total de 8.8 por ciento debajo de lo estimado, lo que significó 11 mil 102 millones de pesos.

Por esa razón se aplicaron reducciones de gasto a las unidades responsables de gasto por un monto superior a los 10 mil 279 millones intentando con ello minimizar el impacto de esta falta de (falla de audio).

En este Congreso hemos sido muy sensibles a las necesidades de inmediatez que presentaba, que se requieren para gobernar la ciudad en la situación de emergencia en la que vivimos y por eso el 22 de junio se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad esta adición al 23-bis, en la que se planteaba la Ley de Austeridad y la reducción de los ingresos en el periodo que consideraba esencialmente durante la pandemia.

Casualmente días después de revisar este informe que nos llegó hace un día, resulta que se dio el caso que advertíamos en tribuna y advertíamos en estos espacios, en donde se omitió dar cumplimiento cabal al último párrafo de la citada adición, que dice a la letra: Las modificaciones realizadas deberán reportarse en un apartado específico del informe trimestral y de la Cuenta Pública que contenga el monto de gasto reducido, su composición, desagregado por unidad y responsables del gasto, así como una explicación a detalle de los fundamentos, motivos y razonamientos para tales ajustes.

Si bien el informe refiere las reducciones en su página 117 y desglosa la clasificación administrativa por unidad de gasto, no señala las características que obliga en detalle mencionado ni que obliga la ley, esto es, solamente menciona la unidad responsable de gasto, el aprobado, la reducción y lo que eso significa en materia porcentual, sin embargo

esta columna, una columna al final donde dice “conceptos ajustados”, en esta no se permite conocer el por qué sí o el por qué no se realizaron dichas reducciones y cuál fue el objeto de incluir en el último párrafo el motivo de la inclusión del 23-bis.

No es posible hacer una valoración de los criterios que se aplicaron en los ajustes, no informa nada sobre la ejecución de un análisis de presupuesto o gasto que determine por qué se utilizaron o no criterios y otros elementos para aplicar dichas reducciones, tampoco existen porcentajes de reducción variables en el tema de alcaldías, que muchos temas van desde el 4.7 al 0 por ciento en estas variaciones y por eso consideramos grave la omisión para estos que se está dando.

Por eso pusimos las características en la ley en caso de que haya una reducción de ingreso y eso coincida con la contingencia con la que vivimos.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, legisladores, presento este punto de acuerdo que únicamente busca dar claridad que de acuerdo a lo que ha planteado la Jefa de Gobierno de que se rindieran de manera muy puntual y a la petición que nos hicieran, pues solicitarle a la Secretaría de Administración y Finanzas que detalle el informe que nos fue presentado, que demandamos como legisladores, que merecemos en nuestra investidura, a efecto de que se presenten a detalle los ajustes de reducción que se dieron a las unidades administrativas y que esto va a profundizar y va a ayudar mucho a la transparencia, a la rendición de cuentas, pero también ustedes y nosotros sepamos cómo se está aplicando en favor de los ciudadanos en esta emergencia.

Es cuanto, por mi parte, muchas gracias.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes; y al Titular de la Alcaldía Xochimilco, ciudadano José Carlos Acosta Ruiz, para que se dé un constante mantenimiento a los sistemas de drenaje en las colonias y pueblos de Xochimilco con la finalidad de disminuir las inundaciones de la demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La tarde noche del pasado martes 4 de agosto una fuerte lluvia provocó el desbordamiento del Río Santiago en la Alcaldía Xochimilco. En consecuencia, se inundaron barrios y colonias de esta demarcación y de su vecina, Tlalpan, afectando a más o menos 300 familias.

Desafortunadamente esta es una constante, cada temporada de lluvias sabemos de daños por lluvias en Xochimilco y el resto de la Ciudad de México.

Historias de inundaciones, deslaves que terminan con años de esfuerzos por salir adelante, por construir un patrimonio, por mejorar las condiciones de vida. Historias en las que se puso en peligro la vida de familias que viven en angustia cada que el cielo se torna gris.

Si bien es cierto que ha sido pronta y adecuada la respuesta de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Xochimilco ante los daños causados por las lluvias, sabemos que la prevención es nuestra mejor herramienta ante fenómenos naturales. Realizar revisiones a conciencia de la red hidráulica y trabajos constantes de desazolve, por ejemplo, pueden evitar minimizar las pérdidas y daños para las y los capitalinos.

Sabemos que muchas de estas labores se realizan con restricciones por la pandemia de COVID-19 y que las cuadrillas de trabajo han reducido su capacidad de acción y reacción, pero es necesario reforzar los trabajos de desazolve de la Demarcación Xochimilco,

especialmente en las colonias, pueblos y barrios que han sufrido mayores daños por las lluvias pasadas en pasadas temporadas. Sólo así podremos contribuir a salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias de Xochimilco y de la Ciudad de México.

Es por ello que presento ante ustedes este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes; y al Titular de la Alcaldía de Xochimilco, ciudadano José Carlos Acosta Ruiz, para que se dé un constante mantenimiento a los sistemas de drenaje en las colonias, barrios y pueblos de Xochimilco, a fin de mitigar daños por inundaciones en temporada de lluvias.

Compañeras diputadas y diputados, este punto de acuerdo marcará la diferencia entre perderlo todo, incluso la vida, o prevenir en beneficio de cientos de familias de Xochimilco, por lo que confío votarán a favor de su aprobación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-**  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Dígame usted.

**EL C. SECRETARIO.-** Por su conducto solicitarle a la diputada Circe Camacho Bastida si podríamos añadir a su proposición que el mismo movimiento se hiciera en la alcaldía de Iztapalapa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Circe: ¿Acepta usted?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por supuesto que acepto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si pudiera por favor, diputado Melo, enviarme por escrito y con firma digital el documento para poder considerarlo.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, diputada.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: A favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: A favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: A favor.



Diputada María Gabriela Salido Magos: A favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: A favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Le comento, diputada Lizette, de acuerdo a las reglas de operación que se tomaron en la JUCOPO, tiene que estar en todo momento presente en la sesión y en la cámara, para que se considere su asistencia. Muchas gracias.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y al Alcalde de Azcapotzalco, Vidal Llerenas Morales, remitir a este Honorable Congreso un informe pormenorizado sobre la rehabilitación de la unidad habitacional El Rosario, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, legalizar el instrumento de firma electrónico, para cumplir con las disposiciones relativas a los procedimientos legislativos vía remotos, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizette Clavel Sánchez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Diputada Presidenta, mi punto se retiró, solicité el retiro, para la próxima sesión. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿A quién solicitaron, perdón, retirar el punto?

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** En seguida le informo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que el punto 62 ha sido retirado del orden del día. No sé si se escuchó que el punto 62 se retiraba del orden del día, para que quede constancia en la versión estenográfica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Agencia de Protección Civil y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen la verificación de las unidades médicas, ambulancias públicas y privadas, a efecto de que cuente con el dictamen técnico para el funcionamiento de las mismas, se supervise la implementación de las medidas sanitarias establecidas para la correcta atención a los usuarios y se efectúen revisiones periódicamente de las placas de ambulancias en circulación a fin de detectar anomalías; lo anterior, con la finalidad de regularizar en su totalidad dichas unidades, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía procesal, le solicito que la versión íntegra del presente punto de acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria, para que pueda ser consultada con oportunidad.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy voy a hablarles de un tema que ha estado presente en algunos medios de comunicación en los últimos días y se trata del abuso que cometen las llamadas ambulancias patito, aprovechándose de la emergencia de la necesidad de muchas personas por encontrar atención médica urgente.

A pesar de que hay normas establecidas para el control de los servicios de ambulancias, siguen existiendo prácticas irregulares muchas veces cometidas por el personal de las unidades médicas que no se encuentran debidamente acreditadas. Dichas unidades de alguna forma poco clara interceptan las llamadas que hace la ciudadanía al número de emergencia 911 para solicitar el servicio de una ambulancia y terminan siendo víctimas de un abuso.

Dichas situaciones se comenzaron a documentar el año pasado cuando una persona que fue víctima de un accidente automovilístico presentó una fractura de codo, siendo

atendido por la ambulancia con razón social E-12 perteneciente al servicio privado, la cual acudió a auxiliarle unos minutos antes que arribara la ambulancia de la Cruz Roja, ya que ante la emergencia el usuario ya había accedido el traslado particular al hospital COS, ubicado en la calle Guanajuato en la colonia Roma, donde lo ingresaron sin acompañante y después de varias horas de supuesta atención, lo retuvieron hasta que liquidara una cuenta de 11 mil pesos, de los cuales 3 mil serían de la comisión para la ambulancia.

Ahora bien, derivado de la emergencia por COVID-19 en la Ciudad de México, esta práctica desgraciadamente se ha vuelto cada vez más frecuente. Existe el caso de una persona que llegó de forma similar tras una llamada de emergencia donde sus familiares refirieron que fue trasladado inconsciente y probablemente ya sin vida al mismo hospital, al hospital COS y tras no dar la información clara acerca de las condiciones del paciente, tuvieron que pagar una cifra exorbitante de dinero por el traslado y la atención médica que prácticamente no recibió.

Ante estos hechos, no podemos permitir que se sigan cometiendo tales prácticas que ponen en riesgo no solo la salud, sino también la economía, incluso la vida de los y de las capitalinas que desafortunadamente están sufriendo la enfermedad COVID-19 o algún accidente que requiere la atención inmediata, por lo que es urgente solicitar intervención de las autoridades para que con acciones contundentes lleven a cabo los procedimientos necesarios para otorgar certidumbre y confianza a las personas que requieran los servicios de una ambulancia en la Ciudad de México.

Es por eso, diputadas y diputados, que solicito su voto a favor de este punto de acuerdo.

En primer lugar, se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México se adopten las medidas necesarias para que en el ámbito de sus respectivas competencias se lleven a cabo las verificaciones de las unidades médicas, ambulancias, a efecto que cuenten con el dictamen que les permite brindar el servicio de atención a las emergencias médicas prehospitales.

Segundo. Se solicita a la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia realice la verificación de las unidades médicas, ambulancias, a efecto de que cuenten con el dictamen técnico para el funcionamiento de los mismos y la presentación de servicios de atención a emergencias médicas

prehospitalarias. De igual forma se supervisa el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas para la correcta atención a los usuarios.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a que en el ámbito de su competencia se lleven a cabo revisiones constantes de las placas de ambulancia en circulación, siempre y cuando no se encuentren en proceso de atención a una emergencia, esto con la finalidad de detectar posibles irregularidades y en su caso ponerlas a disposición de las autoridades correspondientes.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Varela.

En este momento informo que por fallas del sistema sacaron a la Presidenta, está ahorita tratando de ingresar. Mientras es esto, le voy a rogar a la diputada Salido que en funciones de Secretaria, porque también el Secretario salió en atención a que no está en estos momentos funcionando el internet en el Congreso, seguramente se solicitaría al área técnica revise esto de inmediato, le voy a pedir a la Secretaría consulte en votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución el punto tratado por la diputada Varela, si es tan amable.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Claro que sí, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Si me ayuda, diputado Presidente, nada más para que Servicios Parlamentarios pueda hacerme llegar la lista de los diputados que se encuentran en la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** La envían en este momento.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Solamente, diputada, me gustaría preguntar, entiendo que hay un problema de internet, pero me preocupa otro tema, saber si está llevando a cabo el registro para Versión Estenográfica o no de lo que estamos haciendo en este momento, porque de no existir Versión Estenográfica creo que tendríamos una seria dificultad. Por eso la pregunta para el Presidente de la Mesa y en todo caso también para usted que lleva la Secretaría. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, se está grabando toda la sesión, está grabándose. No hay problema con la Versión Estenográfica.

Continúe la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado Presidente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputada María Gabriela Salido Magos: la de la voz, a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, le informo que hay 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo tanto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Se encuentra a discusión el punto de acuerdo. ¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la diputada Varela.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

La de la voz nuevamente recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita que digan su nombre y el sentido de su voto, a los diputados.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: A favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: En pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: A favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: A favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: A favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En pro.

Diputada María Gabriela Salido Magos, la de la voz: A favor.

¿Falta algún diputado o diputada de votar?

Diputado Presidente, le informo que se cuenta con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, habiéndose cerrado ya el sistema de votación. Por lo tanto, se aprueba la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Hay que dar cuenta a las autoridades correspondientes de este punto de acuerdo aprobado para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la Ciudad de México, para iniciar con la investigación correspondiente sobre los evidentes actos de corrupción cometidos por diversos servidores públicos por la compra de vehículos en la alcaldía de Tlalpan, siendo adquiridos a sobreprecio y por adjudicaciones directas en el año de 2019, y la persona titular de la alcaldía de Tlalpan informe a esta soberanía sobre el inicio y los avances de los procedimientos administrativos iniciados en contra de los servidores públicos de la alcaldía, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y el diputado Jorge Triana Tena, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene la palabra la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, nada más quisiera hacer una rectificación, por una omisión no conté mi voto en la votación pasada, por lo tanto se aprobó por 14 votos, no por 13, 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, queda hecha la corrección a este punto, se solicita que se haga la corrección en el Diario de los Debates para los efectos conducentes.

Adelante, diputada América Alejandra Rangel, por favor.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Presente el siguiente punto de acuerdo bajo los fundamentos y la exposición de motivos que a continuación argumento.

Uno de los principales males que aqueja a la Ciudad de México ha sido la corrupción, esto ha quedado asentado conforme a una encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2019. Su objetivo principal de dicha encuesta fue el de recabar información sobre las experiencias de la ciudadanía y en donde se identificó que la ciudad es la entidad federativa donde más se cometen actos de corrupción.

Conforme a una investigación periodística, se encontró una serie de irregularidades que se están presentando en la alcaldía de Tlalpan respecto a las adquisiciones y la manera en que se dan estos procedimientos en las que se han podido comprobar el quebranto patrimonial evidente de los recursos públicos de los habitantes de esa demarcación, por el que se están adquiriendo directamente diversos bienes como son vehículos que suman la cantidad de más de 19 millones de pesos, los cuales a continuación describiré:

- 1.- Por la compra de nueve camionetas tipo Urban al doble precio del mercado, en el que se pagó un sobrepeso de 4 millones 617 mil 800 pesos.
- 2.- La compra de 12 camionetas marca RAM con 400 redilas en el que se pagaron aproximadamente 8 millones de pesos más.
- 3.- Compra de 5 camionetas Pick-up Mitsubishi L200 en el que se pagaron 2 millones 932 mil pesos de más.
- 4.- Compra de dos grúas de arrastre de 3 mil 500 kilogramos marca FORD, en el que la alcaldía de Tlalpan pagó 3 millones de pesos de más.
- 5.- Compra de 10 motocicletas de la marca Kawasaki Versys 300ABS en el que pagaron 982 mil pesos de más.

La corrupción se ha vuelto el emblema en el gobierno en esta alcaldía, pues además de lo anterior existen diversos casos de mal manejo de los recursos públicos, subejercicios en niveles que rebasan el 60 por ciento en diversas partidas presupuestales y con ellos el nulo manejo político que la titular de la alcaldía tiene con los integrantes de su propio Consejo, con quienes desde el principio de su administración mantiene un bajo nivel de



relación política y han sido conocidos los casos de confrontaciones abiertas y agravios en contra de este órgano colegiado.

Compañeros de la mayoría: Hoy es el momento de que demuestren lo que se encuentra plasmado dentro de los estatutos de su partido, pero sobre todo lo que el día lunes el titular del ejecutivo dijo y cito sus palabras: *Se está cumpliendo con responsabilidad al no tolerar la corrupción y no ser encubridores.*

Luego de las órdenes de captura contra 19 exfuncionarios de Policía Federal, entre ellos Jesús Orta Martínez, exSecretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, compañeros de MORENA, como lo dice el titular del ejecutivo, no se conviertan en cómplices. Al conocer un presunto delito se debe denunciar, sea quien sea, porque tenemos que acabar con la corrupción.

Ha llegado el momento de que sean coherentes con lo que dicen y con lo que hacen y demuestren que están del lado del ciudadano y no solo de una bancada partidista.

Después de las medidas sanitarias de su líder moral, comer saludable, no comer productos chatarra y estar bien con nuestra conciencia, no mentir, no robar, no traicionar, eso ayuda mucho para que no dé el *coronavirus*.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Le entrego la estafeta a la diputada Presidenta, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Gracias, diputada, Gaby Salido.

Continuamos con la sesión.

Gracias, diputada América. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, no.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para: primero, solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que aclare la información que dio a conocer el titular del Ejecutivo los pasados días 7 y 3 de agosto del presente año, acerca de que esta pandemia no afecta a los niños y que los niños pueden no contagiarse de COVID-19, respectivamente; 2, solicitar al titular del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que incluya este caso como noticia falsa en su portal de Infodemia.mx, considerando el riesgo que la desinformación en relación de la pandemia implica para la población, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Diputadas y diputados, amigas y amigos todos.

En primer lugar, comentar que si cada uno de nosotros cumpliera nuestra obligación constitucional, el Congreso de la Ciudad de México sería digno de la ciudad. No hacerlo así, votar por consigna, votar de una manera mecánica, valdría la pena solamente que viniera una sola persona por grupo parlamentario para que evitáramos que estuviéramos todos aquí votando de una manera mecánica. Por eso yo invito una vez más a mis compañeras y compañeros diputados que voten a conciencia.

Hace un momento se retiró un punto de acuerdo, el número 66, en donde por acuerdo de la Comisión de Educación estábamos haciendo un exhorto atento a la Secretaria de Salud para que cumpliera la invitación que se le hizo para que de alguna manera virtual compareciera ante la propia Comisión de Educación, pero por presiones del grupo mayoritario de MORENA este punto de acuerdo fue retirado.

No obstante que por voto unánime de todos los partidos en la Comisión de Educación se iba a presentar este punto de acuerdo que iba a hacer un llamado respetuoso a la Secretaria de Salud para que compareciera ante esta soberanía, sin embargo el grupo

mayoritario de MORENA siente que se le golpea al gobierno cuando se invita a un servidor público a comparecer ante esta soberanía.

Yo diría ¿es soberanía o es simple y llanamente corifeos de la línea y de la imposición? Por eso el llamado respetuoso y atento que vuelvo a hacer es que asuma su responsabilidad constitucional, que de una manera decorosa, con respeto a su partido, pero con dignidad democrática, voten de acuerdo a lo que les dicte su conciencia.

El día 17 de julio del 2019, hace más de un año, presenté un punto de acuerdo para que se nos explicara cómo se habían comprado las patrullas en la Ciudad de México; presenté ese punto de acuerdo para que nos explicaran dónde estaba el estudio de mercado, por qué se había contratado una sola marca, por qué se había hecho una invitación restringida y una adjudicación directa de 3 mil y tantos millones de pesos, 3 mil 200 millones de pesos para comprar patrullas; adjudicación directa. No consideraron que fuera de urgente y obvia resolución, 17 de julio de 2019, pueden consultar el Diario de los Debates, lo mandaron a la Comisión de Seguridad Ciudadana. No se ha resuelto ese punto de acuerdo, después de un año, más de un año no se ha dictaminado para que nos manden información sobre la compra de patrullas.

El día de ayer la Jefa de Gobierno ordenó al Contralor que informara a la prensa sobre lo que pedí yo hace más de un año, año y un mes. No se atreven los compañeros de MORENA a decirle al servidor público informa al Congreso por favor de que compraste 3 mil 200 millones de pesos en vehículos, en que rentaste varias patrullas para 3, 4 años, no podemos tener información.

Ahora estoy solicitando una cosa muy sencilla, que se aclare solamente una información falsa que dio el Presidente de la República, que puede costar vidas. El Presidente de los Estados Unidos cometió el mismo error que el Presidente de México, señaló que los niños no pueden contagiarse de coronavirus, cuando sí se pueden contagiar. Entonces tenemos que aclarar esta nota falsa porque puede costar vidas.

La semana pasada el Presidente de la República repitió la misma desinformación en dos de sus conferencias de prensa hablando del coronavirus, el 3 de agosto dijo: Los niños pueden no contagiarse, pero sí ellos transmiten el virus. El 7 de agosto, desde Baja California Sur, comentó: Afortunadamente esta pandemia no afecta a los niños, pero sí son transmisores.

De acuerdo a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, las investigaciones indican que los niños y los adolescentes tienen las mismas posibilidades de infectarse que cualquier otro grupo de edad y pueden propagar la enfermedad. Las pruebas hasta la fecha sugieren que los niños y los adultos jóvenes tienen menos probabilidades de desarrollar una enfermedad grave, pero con todo se pueden dar casos graves en estos grupos de edad.

En México, según datos de la Secretaría de Salud, el día de hoy se han contagiado 16 mil 976 niños y por lo menos 147 han perdido la vida por coronavirus.

El miércoles de la semana pasada, el 5 de agosto, el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, subió a sus redes sociales un video donde decía que había que reabrir las escuelas porque los niños son casi inmunes a esta enfermedad. Twitter suspendió temporalmente la cuenta del Presidente de los Estados Unidos, hasta que borrara la publicación, y Facebook retiró el video que emitió esa declaración. Este video incluye afirmaciones falsas acerca de que un grupo de personas es inmune al COVID-19, lo cual es una violación a nuestras políticas sobre desinformación perjudicial de COVID.

Apenas unos días antes, en pleno debate sobre la reapertura de escuelas, las autoridades sanitarias de Estados Unidos dieron a conocer que casi 100 mil niños habían dado positivo al coronavirus tan solo en las dos últimas semanas de julio.

La sesión antepasada aquí se discutió y se aprobó un punto de acuerdo que presentó la diputada Valentina Batres para exhortar a la persona titular del Sistema público de Radio y Difusión de la Ciudad de México a realizar una campaña de difusión sobre la existencia del portal denominado *infodemia.mx*, creado para disipar noticias falsas relacionadas con emergencias sanitarias. El día de hoy en este portal no hay una sola mención sobre las declaraciones falsas del Presidente de la República.

Las conferencias mañaneras llegan a un número muy importante de personas. Este factor sumado a que son instrumento oficial de comunicación del Estado hace que las consecuencias de difundir información falsa desde las mañaneras pueda ser motivo más grave.

El 3 de julio de este año el doctor López Gatell dijo *la infodemia puede matar definitivamente, porque concretamente en los casos de covid uno de los elementos que han sido un reto importante es de que hay un segmento de la población a quien no fácilmente se convence de la situación que estamos viviendo.*

Hay segmentos de la población que no cree todavía que exista una epidemia en este momento o que exista el virus. Si ante ellos y ellas se les presenta ese tipo de información deliberada, entonces podría tener consecuencias muy graves, podría tener una consecuencia fatal.

Por el bien de las niñas y niños de México les pido que voten a favor de este punto de acuerdo, simplemente señalar que los niños sí se pueden contagiar. Lo dijo la OMS, lo dicen muchísimos médicos que está científicamente comprobado, existen muchos niños enfermos. Demos la información clara y verás.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Ricardo Jesús Fuentes Gómez: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Alcalde de Azcapotzalco, Vidal Llerenas Morales, para que reactive la economía de la demarcación a través de apoyos económicos dirigidos a personas titulares de micro y pequeñas empresa, pertenecientes a la industria y el comercio y los servicios que se encuentren ubicados preferentemente dentro de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, suscrita por el diputado Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Comisión Nacional del

Agua, doctora Blanca Jiménez Cisneros, y a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, con el objetivo de recuperar los cauces, reforzar, construir y dar mantenimiento a los bordes de encauzamiento del Río Santiago y Río San Lucas en la Alcaldía de Xochimilco, suscrita por la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila Ventura, a nombre de la proponente hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, Presidenta.

A nombre de la diputada Donají Olivera Reyes, quien suscribe la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, doctora Blanca Jiménez Cisneros, y a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, con el objetivo de recuperar los cauces, reforzar, construir y dar mantenimiento a los bordes de encauzamiento del Río Santiago y Río San Lucas en la Alcaldía de Xochimilco, voy a exponer lo siguiente:

El pasado martes 4 de agosto, en diversos puntos de la Ciudad de México se presentaron lluvias torrenciales que causaron graves afectaciones en diversas alcaldías como Xochimilco y Tlalpan, las fuertes lluvias provocaron el desbordamiento del Río Santiago y del Río San Lucas en Xochimilco, lo que origino inundaciones, derrumbes y socavones. Los pueblos de San Lucas, Nativitas, Santiago, Tepalcatlalpan y San Mateo fueron los más afectados, pues las inundaciones tenían una altura de metro y medio.

Otra de las zonas afectadas fue la calle Alcanfores en la colonia La Peña en el pueblo de Santa María Nativitas, donde se registró un deslave que afectó una vivienda. Se estima que más de 200 personas sufrieron afectaciones en sus viviendas por el desbordamiento de Santiago y San Lucas en Xochimilco.

En término de lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales se define como río a la corriente de agua natural perenne o intermitente que desemboca a otras corrientes o a un embalse natural o artificial. La Comisión Nacional de Aguas es la autoridad federal encargada de las administraciones en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.



Por su parte la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, establece que se atiende por derecho de vida el área destinada a los conductos hidráulicos naturales o artificiales para protección y realización de mantenimientos preventivos y correctivos.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública, su objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Como parte de sus atribuciones le corresponde proteger las cuencas pluviales del agotamiento y degradación de sus suelos y cubierta forestal, así como de actividades perjudiciales que incluyan en sus cauces y ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales, además le corresponde proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos del suelo cuando su origen sea hidráulico.

Reconocemos el trabajo realizado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y bomberos capitalinos quienes se desplazaron a las zonas afectadas para atender la emergencia. Sin embargo, es necesario efectuar acciones que refuercen y den mantenimiento a los bordes perimetrales del río Santiago y Río San Lucas, con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la alcaldía Xochimilco, en virtud de que la temporada de lluvias está comenzando y se agravó en la Ciudad de México.

A pesar del apoyo de la Jefa de Gobierno a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, SIBISO, la cual ha realizado un censo a las personas afectadas por las fuertes lluvias registradas en las alcaldías Xochimilco con la finalidad de otorgar apoyos a las familias damnificadas.

No es suficiente, pues si bien el tema del desbordamiento de los ríos es un tema de competencia federal como local, que corresponde a la Comisión Nacional de Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es por ello que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Aguas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera conjunta lleven a cabo las acciones necesarias para reforzar, construir y dar mantenimiento a los bordes de encauzamiento y protección marginal de Río Santiago y Río San Lucas en la Alcaldía Xochimilco.

Para Xochimilco, los principales problemas de riesgo por inundaciones se encuentran generalmente en zonas bajas del territorio, se ha comprobado la presencia de organismos patógenos en el agua de la Alcaldía, debido a la descarga de aguas residuales a los canales que se utilizan para regar cultivos. Por lo tanto, cuando se presentan inundaciones, el agua desbordada afecta a un 17 por ciento del total de barrios y colonias de la demarcación, ya sea por ser zonas de peligro por desbordamiento o por estar ubicadas en zonas bajas del territorio.

A través de las redes sociales fue como habitantes de la alcaldía Xochimilco, reportaron las inundaciones en los pueblos de San Lucas Nativitas, Santiago Tepalcatlalpan y San Mateo, donde manifestaron que el agua alcanzó una altura de metro y medio, con ello afectando de manera material varias viviendas.

Por cuanto al desbordamiento del Río Santiago, la afectación fue en el pavimento de las calles, el cual quedó en pésimo estado y ocasionando un socavón que impidió el tránsito vehicular en Santiago.

Finalmente, diputadas y diputados, hago el uso de esta tribuna para solicitar su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la presente proposición, pues los xochimilcas el día de hoy necesitan de sus legisladores, pues las fuertes lluvias provocaron el desbordamiento de ríos que causaron derrumbes, socavones e inundaciones y con ello poco más de 200 personas damnificadas.

Desde esta Tribuna solicitamos a los integrantes de este pleno su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Martha Ávila Ventura, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Sí, diputado Secretario, Clavel no se escuchó quizá por el cubrebocas, pero es a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Sí, diputada Lizette.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz: en pro.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Jorge Gaviño: sí.

¿Falta alguna diputada o diputado más de emitir su voto?

Diputada Lizette Clavel, su voto no se escuchó: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobado, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México informen a la población las acciones, estrategias y políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que están implementando para garantizar los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana a nombre de la proponente hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del Partido Acción Nacional y de la diputada Margarita Saldaña presento ante esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Este punto de acuerdo busca que las niñas, adolescentes y mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México conozcan las acciones y políticas públicas

implementadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para identificarlos y buscar ser beneficiarias de las mismas e incluso solicitar dichos apoyos.

El confinamiento por la pandemia del COVID-19 ha hecho que los hogares constituyan un espacio de riesgo para las mujeres, toda vez que con datos de la Secretaría de Gobernación durante el confinamiento aumentaron 48.5 por ciento las llamadas de emergencia al 911 debido a la violencia contra las mujeres.

En julio de este año la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) aprobó una reducción de 151 millones de pesos a su presupuesto, todo esto en plena pandemia y aún a pesar de que los hogares son el epicentro de un riesgo potencial para las niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad.

Es necesario recordar y tener muy presente para todas aquellas mujeres que nos siguen a través de las redes sociales, que el gobierno actual decidió dejar sin recursos públicos a los refugios para mujeres víctimas de violencia a partir de febrero de 2019 en razón de la implementación de medidas de supuesta austeridad y que en consecuencia puso en estado de vulnerabilidad aproximadamente a 20 mil mujeres de todo el país, incluida la Ciudad de México.

El Gobierno Federal tomó la decisión de cerrar estancias infantiles que operaban en la Ciudad de México y en todo el país bajo el argumento de un nuevo modelo de reglas de operación para el programa de apoyo de bienestar de niños y niñas, hijos de madres trabajadoras, programa que en realidad ha sido en su operación deficiente y sin resultados satisfactorios.

Se eliminó el Seguro Popular para crear el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) sin la mejor previsión y plan estratégico para su operación, mismo que provocó como la constante opinión pública y sobre todo las beneficiarias directas de este programa tuvieron un retraso en atención médica, así como la insuficiencia de suministro de medicamentos a un gran número de mujeres y niñas que padecen cáncer y otras enfermedades muy graves.

En este año, hay que decirlo, se redujo el presupuesto al menos de 20 programas de apoyo para las mujeres, se incrementó la inseguridad que padecemos las mujeres en la Ciudad de México, lo cual queda de manifiesto que por el alza de los desafortunados feminicidios de los que escuchamos y somos testigos, causa indignación en todos los sectores de nuestra sociedad.

Tan sólo el INEGI en 2019 señaló que el 66.1 por ciento de las mujeres de este país ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida, incluso el mapa de feminicidios realizado por María Salguero señala que en México son asesinadas en promedio 10 mujeres al día y con un crecimiento del 6 por ciento en el último año.

Por ningún motivo debemos olvidar las manifestaciones y movilizaciones sin precedentes encabezadas por mujeres en nuestra ciudad y en todo el país el pasado 9 de marzo.

Prohibido olvidar la convocatoria ciudadana denominada “Paro Nacional de Mujeres” que impulsó el Colectivo Brujas del Mar, redes sociales, universidades, organizaciones de mujeres feministas y no feministas, sector público y privado, para reconocer que sí, que si nosotras paramos para el mundo, convocatoria a la que este Congreso se sumó a través de varios posicionamientos hechos por diputadas y diputados.

Ante los puntos expuestos, para el Gobierno de esta Ciudad representa una oportunidad el asumir su responsabilidad para dar a conocer, impulsar, implementar y evaluar políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que garanticen el pleno desarrollo y seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres que habitamos esta ciudad, la ciudad que aspiramos que sea realmente de los derechos, pero eso sí, hay que decirlo, incluidas todas las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 70 ha sido retirado del orden del día.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para realizar acciones que garanticen el acceso a la educación a alumnas y alumnos que requieren educación especial, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes Gómez, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Presento este asunto, este punto de acuerdo a nombre de la diputada Esperanza Villalobos justamente porque ella se percató de la política que dijo el Gobierno Federal con relación al arranque del nuevo curso escolar, del cual se ha logrado el acuerdo con los diferentes medios de comunicación, tanto de radiodifusoras como de televisoras, para poder atender con un esquema robusto, oficial y válido a más de 30 millones de estudiantes que son de 16 grados escolares, son 6 canales de televisión que tienen cobertura nacional, cuadernillos de trabajo y una serie de textos y materiales que van a ser de gran utilidad.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la discapacidad en México, el universo de personas con discapacidad son aproximadamente el 8.7%, cuyas edades oscilan entre los 5 y los 19 años.

Entonces, no hay una claridad con relación a la atención que se le pueda dar a las personas con discapacidad, tomando en cuenta varias cosas: uno, la atención que tienen los centros educativos sobre todo en la Ciudad de México que son los CAFED y los centros de atención especializada, es muy personalizada, es personalizada, entonces tienen muchas adecuaciones, mecanismos de accesibilidad y asequibilidad para que la gente pueda entrar en tiempo y forma a los diferentes recintos; sin embargo, en el momento en que se hace un plan de manera virtual podríamos pensar que inclusive llega a crecer el número de personas que no tienen el acceso porque además de los impedimentos físicos, existe el impedimento tecnológico, si una persona no tiene los medios tecnológicos para acceder a la educación o a los programas que se van a hacer a través de las televisoras para interactuar, porque la televisora y la radio necesita una interacción para que se pueda llevar a cabo a final de cuentas la evaluación y valorar el rendimiento académico que tienen los alumnos.

Entonces en este sentido lo que propone la diputada Esperanza Villalobos es hacer un exhorto muy respetuoso a la Secretaría de Educación Pública federal, toda vez que en la Ciudad de México los servicios educativos no están descentralizados, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal para que en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezca la estrategia para que en el regreso a clases de las y los alumnos se atienda de manera muy particular la educación especial, y asimismo en el momento en que se reanuden las clases presenciales, se implementen acciones tendientes a reponer actividades que no hayan podido realizarse por medios electrónicos a aquellos alumnos que requieran atención especial, diferente al lenguaje de señas o lenguaje braille. Estos son una gran cantidad de alumnos que tienen muchas discapacidades, discapacidades motrices, discapacidades intelectuales o discapacidades muy específicas que los hacen muy vulnerables ante situaciones todavía de esta naturaleza y que se agudizan.

Entonces es cuanto, es a nombre de la diputada Esperanza Villalobos.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: En contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: A favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: A favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Marina, almirante José Rafael López Durán, y al Secretario de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval González, para que sea cancelada la ceremonia del Grito de Independencia y el Desfile conmemorativo del día 15 y 16 de septiembre de 2020, al no existir condiciones sanitarias

para que estos eventos se lleven a cabo, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre del proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros congresistas:

Presento a esta Comisión Permanente en representación del diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el siguiente punto de acuerdo en el cual solicitamos de manera respetuosa tanto al titular del ejecutivo federal como al Secretario de Marina y al Secretario de la Defensa Nacional, para que se encuentren los mecanismos para realizar las actividades del 15 y 16 de septiembre, sin que esto ponga en riesgo tanto a los elementos que participan en estos eventos como a las y a los ciudadanos de la capital y aquellos que nos visitan en esas fechas.

Entendemos el contexto histórico del festejo, que estas fechas indiscutiblemente para todos son relevantes, pero también el realizar eventos donde se genere una afluencia importante de gente puede significar un grave riesgo a la salud pública, tomando en consideración la emergencia sanitaria que se vive evidentemente a nivel mundial.

Aunado a lo anterior, no podemos perder de vista que la Ciudad de México lamentablemente desde el inicio de la pandemia se ha mantenido como el epicentro nacional de contagios y muertes por COVID-19, por lo que desde esta Comisión Permanente podemos exhortar para que no se genere un evento donde acudan miles de personas a congregarse para realizar este festejo.

Consideramos que se cuenta con el tiempo necesario para generar acciones para que se realicen estas ceremonias de manera virtual, para que no se exponga la salud de las personas asistentes ni de los elementos de Marina y del Ejército que participan durante estos festejos patrios, ya que el llevar a cabo este evento tiene y conlleva un grave riesgo de convertirse en un gran foco de propagación, por lo que debemos seguir las medidas sanitarias que han implementado los expertos y las autoridades en materia de salud de nuestro país y en concordancia mostrar responsabilidad y cancelar cualquier evento que pudiese generar una gran afluencia de personas.

Eso sería todo, diputada Presidenta. Los invito de veras a reflexionar sobre la necesidad de no generar condiciones que expongan y pongan en riesgo a la población. Esa es parte de nuestra responsabilidad.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Rigoberto:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Perdón, Presidenta, discúlpeme, es que no funcionaba el micrófono, sí voy a hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta, también Martha Ávila para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** América Rangel a favor.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Diego Garrido a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Entonces tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Fuentes, para hablar en contra. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo es un poco especulativo porque ha habido dos pronunciamientos del Presidente de la República con relación al asunto de mérito y él ha hecho énfasis básicamente a que hay que guardar la memoria de los hechos históricos y que es muy importante que no se pierdan, que no se dejen a un lado. Entonces, el último pronunciamiento que yo tengo conocimiento es el 29 de julio cuando dijo que sí habría Grito de Independencia y que habría un desfile; sin embargo, también aclaró que iba a haber guardar la sana distancia y que se iban a mantener los protocolos de salud y que, claro, no detalló porque él está muy atento de lo que sucede diariamente, una cosa que no sucedía y a lo mejor no se acostumbra a que diariamente se informa de lo que sucede y se habla con precisión, inclusive muchas veces tiene que repetir el funcionario que está a cargo del asunto, tiene que decir esto ya lo he comentado varias veces, pero con mucho gusto lo vuelvo a repetir y señala muy puntualmente las cosas.

El Presidente hace observación muy puntual a que va a hacer la memoria, va a hacer el recordatorio del suceso conmemorativo, la fiesta, tal vez la fiesta más importante que tenemos en México que es este emblemático Grito, pero también ha señalado que se tomarán las medidas pertinentes. Yo no tengo duda en que se habrá de guardar no solamente la sana distancia, sino hacer un acto simbólico, ya también lo dijo que podría ser de manera virtual, con muy poca gente desde el interior del Palacio para que la gente tenga la referencia a través de muchos mecanismos, como es este por ejemplo las plataformas por Zoom, por televisión, por redes sociales, por la radio, para que esté el testimonio del Grito o de la noche del 15 de septiembre para amanecer el 16, y que no es necesario que le hagamos un exhorto al Presidente para que él cumpla con una disposición que seguramente él la va a considerar porque es una persona que considera estas cosas y por supuesto que no pondría en riesgo a la población.

Por eso a mí me parece un despropósito que nosotros hagamos un exhorto al Presidente de la República, me parece que no es pertinente y por eso mi voto será en contra.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Fuentes. Tiene el uso de la voz la diputada América Rangel, para hablar a favor.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.



Mi voto será a favor de este punto de acuerdo, toda vez que se está solicitando que sea por responsabilidad, por un tema de salud, que sea un Grito virtual, eso no quita que no estemos a favor de nuestros héroes patrios, que seamos patriotas, que amemos a México, pero justo por ese amor a México, le pedimos al Presidente de la República que ponga el ejemplo, que por cierto no lo pone, lo pone mal porque no usa cubrebocas y le pedimos que se haga un grito virtual, que vele por la salud de todos los mexicanos. Él es el representante de todos los mexicanos. De entrada está poniendo un mal ejemplo sin cubrirse la boca.

Por otro lado, en la Ciudad de México tenemos el 30 por ciento de ocupación en restaurantes, estamos todavía en semáforo naranja. Es una irresponsabilidad congregarse a miles de personas en un espacio público, aunque se diga que se van a aplicar las medidas sanitarias. Por favor, la Ciudad de México en donde quieren hacer el grito de Independencia de manera física, les repito, congresistas del partido oficial, estamos en semáforo naranja y ustedes saben qué significa esto.

Es triste ver que el representante del ejecutivo, el representante de todos los mexicanos insiste a que la población salga cuando aún estamos en un estado de emergencia y en la Ciudad de México, insisto, estamos en semáforo naranja.

Por otro lado, este tipo de comunicados confunde a los mexicanos cuando te dicen *no puedes salir, bueno sal con ciertas medidas, pero sí puedes venir a festejar al centro de la ciudad nuestro grito de Independencia*.

Considero que debe ser virtual. Estoy a favor de lo que está proponiendo el diputado Barrera y por supuesto que siempre vamos a estar de lado de los habitantes de la Ciudad de México, de los mexicanos pero con responsabilidad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada América. Tiene el uso de la voz la diputada Martha Ávila.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Para hechos, si es tan amable, después de la diputada Ávila, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Martha Ávila para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Creo que me parece oportuno poder precisar en primer lugar que nuestro presidente ha dejado en claro la importancia del carácter conmemorativo de dicho evento cívico y ha manifestado responsablemente que los festejos relativos a los 210 años del inicio de la lucha por la Independencia de nuestro país se realizará atendiendo todos los protocolos y medidas de salud necesarios, para garantizar la sana distancia y la salud de las personas asistentes a importantes eventos.

Yo le quiero comentar a la oposición que cuando se es disciplinado y se sabe manejar la sana distancia, y nuestro presidente de la República lo ha manifestado en eventos donde asiste más gente como el del avión, como la vez que fue a Nayarit, como otros eventos que ha estado, ha usado el tapabocas.

Entonces, creo que eso es algo importante que se tiene que resaltar, porque pareciera que se habla nada más por un asunto de meditar o de exhibir y creo que sí tenemos que revisar bien esta parte, porque eso es lo que a veces confunde a la ciudadanía.

De igual forma quiero señalar que dicha conmemoración tiene como finalidad difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. En ese sentido cabe señalar que la historia tiene un profundo significado como elemento central para la formación y reafirmación de nuestra identidad nacional, para la construcción de una ciudadanía libre, informada y participativa y para fomentar valores comunitarios de ética, civismo, solidaridad y cooperación, toda vez que el acontecimiento y valoración de nuestro pasado nos permite comprender la nación que hoy constituimos, ya que se nos explican nuestros orígenes y desarrollo, lo que ayuda a entender nuestro presente y estar preparados para construir un mejor futuro.

Es así que la importancia de promover nuestra historia a través de la realización de estos festejos en la actual administración surge de la programación y análisis de cada evento cívico, , cuya propuesta emana de una comisión presidencial para la conmemoración de hechos, procesos y personajes históricos de México, conformada por decreto presidencial el 3 de septiembre del año 2019 e integrada por diversas instituciones como la Secretaría de Gobernación, quien preside dicha comisión, así como la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Cultura, el IMSS, el Fondo de Cultura Económica, entre otras.

Finalmente, tenemos un ejemplo de reciente coordinación institucional en el marco de los eventos cívicos relativos a la conmemoración de la Independencia de México en este año: se trata de la participación del Gobierno Federal, en conjunto con las presidencias de la Cámara de Diputados, actualmente presidida por el Partido Acción Nacional, y la Cámara de Senadores, para emitir el pasado 4 de agosto, en su calidad de Consejo de Premiación de la Condecoración Miguel Hidalgo, las bases para la premiación durante el próximo mes de septiembre al personal de salud de la Administración Pública Federal que trabaja en la atención de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, considero que no es procedente este punto de acuerdo y aprovecho, como luego lo hacen algunos diputados, para invitarlos a que, ya sea de manera virtual, actuando responsablemente, podamos participar en estos festejos conmemorativos o presenciales cuidando la sana distancia, con las debidas medidas de sana distancia e igualmente los invito a participar en la rifa del avión presidencial a realizarse en el marco de dichas conmemoraciones cívicas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Martha.

Tiene el uso de la voz para hablar a favor, el diputado Diego Orlando Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidenta.

En principio tenemos que recordar que ocupamos el tercer lugar en número de muertes por causa del COVID, con más de 54 mil casos; ocupamos el sexto lugar por el número de contagios a nivel mundial, con cerca de medio millón, quinientas mil personas contagiadas.

Ante este estado de emergencia, ante el gran problema que significa el peligro de contagio, pareciera muy riesgoso el que se llame a la población a llenar las plazas públicas para la celebración de esta o cualquier otro tipo de fiesta.

Sin lugar a dudas el Presidente de la República tiene todo el derecho de realizar alguna conmemoración por esta fecha histórica trascendental de nuestro país, qué bueno y que la haga, ojalá que la haga, pero que la haga con la nueva normalidad con las medidas de seguridad sanitarias que se deben de tomar, no convocando al Zócalo, no convocando a la Plaza de la Constitución de la capital de la República para un evento masivo. Eso es lo

que evidentemente tendremos que llamar a la reflexión, si fuera el caso, que se encuentre ese sentido común de que no se convoque a más personas a plazas públicas.

Incluso me parece que el punto de acuerdo debe de extenderse no solamente para el Ejecutivo Federal sino para el Ejecutivo de todas las alcaldías aquí en esta capital o también al Ejecutivo Local, porque llamar, insisto, a la gente a que se reúna para dar el grito, a que se reúna a la verbena popular, a que haya aglomeraciones, evidentemente pone en riesgo a la población.

Yo solamente reflexiono mi voto a favor en virtud de que me parece muy riesgoso que a la gente se le invite a este tipo de celebraciones, que ahorita evidentemente no estamos en condiciones para realizarlas.

Se ha llamado muchas veces a la sana distancia, se ha llamado al Quédate en Casa y que no salgas si no es necesario. Me parece que no es necesario que la gente se reúna en las plazas públicas de las alcaldías o en la plaza pública mayor del Zócalo para simple y sencillamente acompañar una fiesta a los ejecutivos locales o al federal.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Diego Orlando.

Tiene el uso de la voz el diputad Gaviño. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Presidenta, si me permite la palabra para hechos, posteriormente al diputado Gaviño. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Ricardo Ruiz. Con gusto. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, muy amable.

Para empezar, para aclarar los hechos, primero, no va a haber ninguna rifa de avión presidencial, no se va a rifar ningún avión presidencial, es nada más la fotito del avión y va a ser una rifa de dinero, no de avión presidencial, como lo ha hecho tantos años la Lotería Nacional. Es propaganda política el tema del avión, lo están vendiendo, eso quiero aclararlo, yo creo que todas las diputadas, diputados que están aquí presentes leen los periódicos y saben que no van a rifar ningún avión, es la rifa del avión presidencial, donde no va a haber ningún avión presidencial rifado. Ojalá saquen cuando menos los gastos, porque parece ser que no han aprendido a hacer ninguna rifa importante para los festejos de la Independencia.

También aclarar que los festejos de la Independencia, efectivamente fue un decreto en donde el Presidente o el encargado de estos festejos es el director del IMSS, nosotros tenemos un punto de acuerdo en el 19, no sé si recuerdan ustedes, en donde yo les pedía que hiciéramos un exhorto al director del IMSS para que se excusara de presidir los festejos porque él iba a tener mucho trabajo por el tema de las medicinas, lo dijimos en noviembre del año pasado, y efectivamente ahorita no va a poder el director del IMSS estar haciendo festejos de la Independencia. Entonces, yo creo que ese decreto va a quedar inconcluso en el aspecto de funcionamiento del mismo, porque el director del IMSS que preside esta situación de festejos no va a poder, tiene mucho trabajo con el tema de las pandemias.

El 29 de julio, el Presidente dijo lo que aquí se ha señalado, y el 5 de agosto el Subsecretario de Salud dijo que no saliéramos. Si el Presidente sale a dar el Grito, fíjense lo que va a ocurrir, esto es elemental, no se necesita tampoco ser adivino como luego el diputado Ricardo Ruiz me señala, ni Nostradamus, ni nada de eso; se necesita tener sentido común, claro que el sentido común es el menos común de los sentidos para algunas personas. Si el Presidente sale a dar festejos, los gobernadores van a salir, los presidentes municipales van a salir también y los alcaldes también van a salir a dar su Grito. Claro, todos son sana distancia. Y si se homologa lo que dice el Presidente, van a salir hasta con sus antorchas. Háganme el favor. Con antorchas a dar el Grito de Independencia, como si fueran los del Kukuklán o como si fuéramos penitentes con cadenas. No.

Tenemos una tradición del Grito de Independencia, que por cierto viene de muchos años atrás, el primer Grito de Independencia lo dio Miguel Hidalgo en Dolores Hidalgo y dijo cosas muy concretas que podríamos analizar, y ahora se pretende hacer una reunión en donde el propio encargado de la Secretaría de Salud está en contra de este tipo de reuniones, con antorchas: (Reproducción de audio).

Que esperen poquito. Por una parte esperen un poquito y, por la otra parte, no salgan. Bueno, a ver, pónganse de acuerdo. Pero, no solamente es una fiesta, es a nivel nacional lo que estamos haciendo, estamos hablando del Presidente de la República, el que es el encargado de las instituciones nacionales del Ejecutivo, no es candidato, es el Presidente de México, por lo tanto tenemos que ser muy cuidadosos. Este es un atento exhorto que le estamos haciendo para que no haga la fiesta, porque si no todos los demás van a hacer fiesta.

El tema del cubrebocas. Fue con el cubrebocas porque se lo dijeron en Estados Unidos, si no, no hubiera ido con el cubrebocas. Ya dijo él que se lo va a poner cuando se acabe la corrupción. Yo creo que ya mañana sale con cubrebocas, espero. El cubrebocas no es para callarlo, el cubrebocas es para que no se vaya a contaminar y no contamine a los demás. Es un ejemplo.

Ahora ya la alcaldesa de Iztapalapa le puso un cubrebocas gigante, quién sabe cuánto gastó a la Cabeza de Juárez le acaba de poner un cubrebocas, para dar ejemplo dice para que la gente use cubrebocas, y el Presidente no se lo está poniendo.

Entonces, yo creo que sí tenemos que sí tenemos que hacer este exhorto, atento, respetuoso para que se cumpla lo que el propio gobierno está señalando: tengan cuidado, no salgan. Si hacen desfile militar, va a haber contaminación de gente, de soldados. ¿O los soldados no se contaminan, no se infectan igual que los niños como dijo el presidente? Sí se contaminan.

Entonces, hay que ser congruentes.

Eso es todo y cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. Diputado Ricardo Ruiz tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Gracias, Presidenta.

Yo creo que estamos dando vueltas a un tema que en verdad no tiene sentido discutir de la manera que se está discutiendo, además por contradicciones por ahí por parte del proponente, se plantea que no se llene el Zócalo, se va a llenar y entonces va a haber contaminación.

El diputado Gaviño ponía, puso algún video donde el propio Presidente de la República jamás está hablando de llenar el Zócalo, se está hablando de una ceremonia histórica, fundamental, conmemorativa que hay que hacer con todos los elementos de las medidas sanitarias que debe de tener.

Entonces, estamos especulando. Se habla de pareciera que está convocando a toda la población a ir al Zócalo. No lo está haciendo, se está hablando de una necesidad, de una conmemoración histórica fundamental.

Aquí sí quiero plantear un tema que se nota atrás de muchas de las críticas que se hacen, por supuesto. Yo veo que la oposición aprovecha cualquier evento, cualquier situación,

cualquier comentario del presidente o de alguien más para traer nuevamente a cuento esa visión que ha tenido desde antes del proceso electoral que ahora lo siguen manejando, una oposición permanente a todo lo que se diga, a todo lo que se haga por parte del Gobierno de la Ciudad.

A pesar de que no se planteó en el documento que nos presentaron, oí o vi más bien algunos comentarios del proponente donde él decía *para qué se hacen fiestecitas, no queremos fiestecitas, que sus fiestecitas las hagan...* Yo no entiendo esa visión que menosprecia la conmemoración del Grito, porque ideológicamente la derecha nunca ha estado en esta idea de una conmemoración de un movimiento, que fue un movimiento social fundamental en América Latina, y nada más veamos cómo lo festejaron cuando fueron presidentes Fox primero y Calderón después, hicieron una serie, ahí sí, de eventos con fiestecitas, de fiestecitas costosísimas, todavía seguimos recordando de la conmemoración que hizo Calderón de esto que la gente ha denominado el monumento a la galleta la suavicrema, ese monumento en Reforma para festejar el bicentenario, verdaderamente ridículo y absurdo, realmente no tiene ninguna idea de lo que fue el Movimiento de Independencia.

Ya sabemos históricamente y seguramente algunos diputados que en todo este proceso donde el PAN gobernó fundamentalmente y después se siguió en el caso de Peña Nieto, hubo una contraofensiva historiográfica por parte de la derecha donde menospreció los héroes nacionales, donde se habló del movimiento de la independencia como un movimiento agresivo, violento.

Yo leía algunas cosas, algún párrafo de un gran intelectual que fue intelectual de la derecha, sigue siendo, que nos decía por ejemplo, digo el nombre si quieren, Krauze, dice *por más entrañable que sea como sustento de dignidad el pueblo mexicano, el mito de fundación, el grito de Dolores, fue también un llamado justificatorio de crueldad, un llamado a la intolerancia, a la irracionalidad, la terrible convicción puesta en práctica de que la violencia nos redime.*

Veán ustedes, cómo se está calificando el momento de inicio de un proceso que ha sido fundamental que Villoro y otros han dicho no fue un movimiento, solamente independencia, sino fue una revolución social, la primera revolución social de América Latina que nos diferencia de muchas de las independencias latinoamericanas que fueron mucho más criollas y mucho más vinculadas con confrontación de los ejércitos.

Entonces no es, para mí no es una novedad que la derecha aproveche esto para decir, que no haga su fiestecita, señores, no es una fiestecita, es una conmemoración fundamental que además en estos momentos a los mexicanos, para los mexicanos es fundamental porque es un tema de identidad nacional y si a la minoría no le gusta su fiestecita, que hagan su fiestecita como quieran, pero a los mexicanos, a la mayoría de los mexicanos, para la mayoría de los mexicanos es fundamental que esta tradición que nos da un contenido y una entidad, no se suspenda por el contrario, estamos en pie y vámonos adelante y eso es lo que nos está diciendo el Presidente de la República.

Lo demás son especulaciones, que si esto se va a hacer de manera magnífica, grande y elocuente, falso. Como lo hace el Presidente de la República, va a ser una ceremonia austera, como lo ha hecho a diferencia de esa visión donde los eventos no se hacían afuera con la gente, sino se hacían adentro con grandes platillos y de manera absolutamente suntuosa, lo siguen haciendo algunos gobernadores de otros partidos, lo siguen haciendo y algunos delegados lo han hecho, no es eso, se está hablando de una ceremonia austera, de una ceremonia donde se van a guardar todas las medidas sanitarias que sean necesarias y si no le gusta a algún diputado que haya antorcha, pues que no vaya con las antorchas.

Aquí este gobierno tiene la posibilidad de decidir y de establecer sus rituales histórico, si a alguien no le gusta, pues lo podrá promover, si le gusta más a otro porque lo apoyaron, además apoyaron esa visión en la elección de que se hagan suavicremas, pues que los hagan, que hagan monumentos y que salgan a aplaudir. Ese no es el caso.

Entonces ese exhorto no es necesario porque el Presidente de la República está muy claro y la mayoría de los mexicanos sí queremos que haya una fiesta y una fiesta austera y una fiesta que demuestre que los ciudadanos estamos en pie y que tenemos esa conciencia nacional, aunque la derecha diga que sí, no la tiene, porque tiene otra visión, creo que ese señor que hizo la suavicrema se decía por ahí que está pidiendo la nacionalidad española para que no se le juzgue. Bueno, cada quien tiene la identidad que considere, los intereses no tienen nación, los mexicanos sí tenemos esa identidad y vamos a conmemorar el grito con todas las medidas que se requieran.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo.



Diputado Gaviño, alzó primero la mano.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Para alusiones por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sin embargo, voy a preguntarle con qué objeto y después la diputada Gaby Salido.

Diputado Gaviño.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por hechos, diputada.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Nunca mencioné al diputado, pero no importa, que hablé.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, perdón, no le escuché.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Por alusiones por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pero.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** No hubo alusiones personales, pero no tengo inconveniente en que participe el diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí las hubo y ahorita las subo a las redes para que vean que sí hubo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Nunca lo mencioné, nunca lo mencioné.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** A ver, lo tengo grabado, ahorita lo subimos a redes.

Para alusiones, Presidenta.

Gracias. Generalmente nunca en ese sentido digo mentiras, usted me mencionó por mi apellido y ahorita lo voy a demostrar.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** No se preocupe, lo acepto. Estamos de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muy bien, gracias.

En primer lugar, habría que diferenciar porque habla de la derecha y de las oposiciones como si fuéramos todos de un solo costal. En este momento estoy yo representando a la auténtica izquierda de la ciudad, al PRD, al que dio rostro social a la Ciudad de México, al cual usted representó en algún momento y que presidió en un momento determinado.

Esta es la auténtica izquierda, no es la derecha, seguramente usted se refería a otros oradores.

No, no me gustan las antorchas, porque en primer lugar no es ritual. El rito significa costumbre, son inclusive palabras sinónimas, si habla uno de rito, está hablando necesariamente de costumbre. Si ahora quiere instaurar un nuevo ritual el señor Presidente de la República, es como la nueva normalidad, que también son contradictorios, porque si es nueva no es normal, lo normal es costumbre, lo nuevo está fuera de la costumbre, se contraponen.

Entonces el señor Presidente quiere instaurar un nuevo ritual, un ritual de la 4T, aquí hay un diputado que tiene en sus espaldas una así como pancarta que dice: Legisladores 4 T; de Tito, 4 y una T de Tito. Es el ritual que quieren ustedes instaurar. Como lo hizo el PRI en su momento durante muchos años, eso es lo que quieren tener.

Ahora bien, el tema fundacional de la Nación mexicana no se dio el 16 de septiembre de 1810, por favor hay que leer la historia, no se dio el grito fundacional, fue el grito de independencia que se confluye en 1821, después de aquel famoso abrazo de Acatempan, y que luego vienen y llegan aquí precisamente a formar el grito fundacional ahí sí de la Independencia de México, cuando se reconoce todavía años después, 1824 hacia adelante, cuando ya se reconoce a la Nación Mexicana por todas las demás naciones. El primero en reconocerlo fueron inclusive los Estados Unidos, porque le convenía a los Estados Unidos no tener aquí una colonia española, es decir, hay que conocer la historia.

El señor Presidente de la República está en su derecho de hacer la fiesta, que además yo coincido con usted en este sentido, es una fiesta nacional que hay que celebrar. Nada más que lo que yo estaba diciendo es que no debemos de celebrar en fiestas que pongan en peligro la salud de la gente o en marchas, en situaciones del Ejército, donde van a poner en peligro la salud de la gente porque se van a reunir y en esas reuniones va a haber una infección de la gente que se acerque más allá de la cuenta.

Ustedes mismos ya están temerosos y eso que llevaban ustedes su cubrebocas, cuando se reunieron con el Secretario General de Gobierno, porque ya salió positivo, ahora ya algunos diputados se están guardando su distancia para ver si se infectaron o no, por supuesto, hay que cuidar la salud.

Lo que nosotros estamos diciendo es eso, no que no se haga la fiesta nacional, se puede hacer virtualmente, se pueden pasar videos, dar el grito nuestro Presidente solo en una

pantalla con las televisoras presentes para que todo el país lo acompañemos quizá en una situación de pantalla de televisión, eso podríamos hacer, pero eso de reunir 500 gentes en el zócalo con su sana distancia, es una fiesta para 500 personas, pues qué elitistas, somos cientos de miles de personas en la ciudad, millones de personas, ¿por qué nada más una fiesta para 500; quién va a entrar; nada más los que quieran ir? Pues ya no cupieron, son 500 con antorchas.

¿Por qué con antorchas? Habría que ver, porque se ve bonito, para darle luz, para darle humo para contaminar, puede ser hasta riesgoso llevar una antorcha, ¿con qué la van a encender, con petróleo, con alcohol, con qué? Habría que preguntarle al señor Presidente cuál es su idea o al Presidente del IMSS, al Director del IMSS, que será el encargado de estas fiestas según el decreto presidencial de 2019.

No. Lo que nosotros queremos no es que no se haga la fiesta, que se haga, nada más que no haya concentraciones masivas que están prohibidas precisamente para buscar la sana distancia y que no haya infecciones. Ese es el tema, eso es lo que yo quería aclarar.

Muchas gracias, presidenta, y ahorita subo el tema de que sí me mencionó el señor Ricardo Ruiz, yo no soy ningún mentiroso.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Presidenta, por alusiones por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Si me apunta por alusiones, Presidenta, por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No hay alusiones sobre alusiones, ahí sí, para que vea.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** No, claro que sí, usted me mencionó, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, pero nada más hay que leer el reglamento.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Por alusiones, Presidenta, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** ¿Diputada Presidenta, puedo hacer uso de la voz como me había ya registrado, para hechos, por favor?

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Sí, iría primero el diputado Ricardo Ruiz, diputada Gaby Salido, y después tomaría el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Ok.

El diputado Gaviño tiene razón, no hay alusiones sobre alusiones, el Reglamento así lo marca.

El diputado Gaviño respondió a alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le pido para dar lectura, por favor, a Servicios Parlamentarios.

Solicito a la Secretaría dar lectura al artículo 147 del Reglamento, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 147 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: La moción para alusiones personales procede cuando en el punto de la discusión la o el diputado hubiera sido mencionado explícitamente por la o el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la o el orador hasta por 5 minutos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Gracias, Presidenta.

Bien, solamente para precisar algunas cuestiones.

Primero, en el tema de la historia, por supuesto si quiere platicamos de historia cuando quiera. Usted está haciendo caso a esta visión justamente de la derecha, yo no sé, cuando hablo de la derecha no solamente me refiero a partidos, hablo de una visión ideológica.

Pero en el caso que se señala, cuando se dice “el mito fundacional” que yo mencioné que es el Grito de Dolores, no es el mito fundacional sino el Abrazo de Acatempan y todo lo demás, que es parte de la visión de la derecha. Cree que la acción formal de Iturbide, porque además le dan todo un peso mayor a Iturbide al hacer el abrazo y al establecer después un imperio es el mito fundacional, pues tampoco es, si quiere lo discutimos.

El propio Krauze que hace rato mencioné habla de ese mito fundacional, estamos hablando de un mito fundacional que es ese Grito de Dolores, por eso cada año damos

ese grito, para nosotros es el momento fundamental del inicio de un proceso, que fue un largo proceso, pero que nos habla del pueblo en armas a diferencia de otras visiones.

Entonces desde mi punto de vista hay una equivocación en esa visión que plantea un formalismo que ni siquiera es. En todo caso desde el punto de vista jurídico diría que la Constitución de 1824 formalmente sería de acuerdo a los abogados, pero aquí estamos hablando de un evento que es el que festejamos todos los años, por eso tiene un peso.

Por cierto, ritual no es lo mismo que costumbre, ritual son todas aquellas formas que se adquieren para hacer que algo sea importante, es otra cosa. La costumbre es una cosa diferente, la costumbre tiene rituales pero el ritual es otra cosa.

Por otro lado, es reiterativa esta idea de la verdadera izquierda, es absolutamente falso, yo no quiero meterme en eso, pero a ver, podríamos hablar de una pseudoizquierda que perdió todo el contenido ideológico de izquierda desde hace mucho tiempo, desde antes de que usted entrara a ese partido, porque entiendo que usted no estaba, en el momento en el que yo fui Presidente del Partido en esta ciudad usted estaba en otro partido, entiendo, entonces a lo mejor no se enteró de todo lo que pasó.

Ese partido de izquierda se vació, el fundador de ese partido, Cuauhtémoc Cárdenas, salió, los liderazgos más importantes salieron, por qué, porque hubo corrupción, porque hubo toda una visión donde se perdió la visión de la izquierda, donde se derechizó y donde ahora juega un papel vinculado a la derecha desde el Pacto por México y ahorita son voceros de una visión que es mucho más de derecha, perdieron el contenido. Esa es otra discusión que no tiene qué ver ahorita con el tema.

Usted dice “que no sean 500, por qué tan poquitos”, por fin, no quiere que sean muchos, ahora se le hacen muy pocos. Seamos serios en esto.

Se está planteando que va a haber una conmemoración porque la mayoría de los mexicanos lo quieren y que esto va a ser algo austero, algo donde se van a guardar todas las medidas de sanidad que se requieren y si hay antorchas o no, nada más le recuerdo que del grito una de las cosas que se hizo fue que quienes después del grito salieron a las calles usaran antorchas. No le gusta a usted porque lo relaciona, pues es de gustos, pero quien gobierna tiene muy claro cuál es el acontecimiento central para los mexicanos y los mexicanos creemos en esta visión de nuestro Presidente.

Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo.

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Miren, la verdad es que creo que tendríamos que, para hablar con seriedad de este tema tendríamos que entender en su debida proporción y magnitud lo que representa ser gobierno.

Pareciera ser que hoy estamos ante un gobierno que lo que busca es una revancha permanente, una revancha sobre lo que alguien u otros hicieron en un momento.

Por qué no empezamos por asumir la responsabilidad que hoy toca y lo que hoy toca a este gobierno es cuidar a los habitantes de la Capital o de cualquier parte de este país respecto a una pandemia mundial que se ha llevado miles y miles de vidas por delante.

El planteamiento del punto de acuerdo del diputado Héctor Barrera a mí me parece sensato, sensato en un escenario en el que ninguno de los diputados del grupo mayoritario en este momento están en posibilidad de tener certeza de lo que hará el señor Presidente, porque este Presidente ha tenido la gran capacidad de siempre tener alguna idea o alguna ocurrencia de último momento, llámense antorchas, llámenle como quieran, pero ni siquiera con una aseveración hecha hoy en la mañana por el Presidente ustedes podrían tener la certeza de lo que va a suceder, porque invariablemente cambia la versión en el último momento.

Más allá de eso, nosotros como legisladores, como representantes de la Ciudad de México sí tenemos una responsabilidad con los habitantes y no nos resta absolutamente nada hacer una recomendación respetuosa para que se tome en consideración las condiciones de salubridad que hoy tiene la Capital.

Podremos entender el jaloneo que hay entre la necesidad de la apertura y el reiniciar la economía en la ciudad porque no hay quién aguante tanto tiempo sin un trabajo, no podemos entender que en pro de una postura, aunque sea ideológica, ¿eh?, exponga la vida de los capitalinos y de a quienes nos debemos.

Porque eso sí les quiero decir, es muy fácil hablar en terceras personas y hablar de la gente como si no estuviera aquí, sí, no está a un lado, pero si salen a la calle los van a encontrar; y no, no se trata tampoco, quiero pensar que haya dolo, pero en este

Congreso, por ejemplo hay legisladores que ya se contagiaron y ya se enfermaron a pesar de tomar todas las medidas, porque todos estamos expuestos; y lo mínimo que tenemos es la responsabilidad de generar condiciones de seguridad y de cuidado para todos.

Entonces no, no tiene nada qué ver, o sea, esta posición no tiene nada qué ver con izquierdas o con derechas, no sean simplistas, no lo reduzcan a eso, se trata precisamente de vidas; y sí, sí es importante si el señor Presidente usa o no el cubrebocas; y sí, sí es importante si dice la tontería de que los niños no se van a enfermar. Por Dios Santo, ya los quiero ver a todos ustedes tomando las medidas de seguridad con la misma ligereza en su casa, no lo harían porque a todos nos interesa nuestra seguridad, a todos nos interesa que todo esté bien.

Entonces es una recomendación que, como lo leí en su momento y como lo planteó el diputado Barrera, es una recomendación respetuosa, porque en ningún momento el documento le falta al respeto a la investidura presidencial, está haciendo una recomendación que se me hace a mí válida porque, insisto, ninguno tiene la certeza de lo que va a pasar, porque llevan meses planeando y diciendo que se tomarán las medidas en su momento. Coincido con aquello de que si es una fiesta para quinientos es elitista en un país de más de 80 millones de habitantes.

Por último, si me permiten, Presidenta, yo quisiera pedirle que guardemos un minuto de silencio por las 59 mil 545 personas que ya perdieron la vida en la Ciudad de México precisamente por el COVID-19, a ver si con eso generamos conciencia.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño y luego diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Si después del minuto de silencio me da el uso de la palabra por hechos, por favor. Gracias. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta, una moción de ilustración al pleno.

En el Diccionario tanto el de la Lengua Española como el de Mexicanismos, habla de ritual, tiene tres asunciones:

Primera.- Pertenciente o relativo a rito.

Segunda.- Conjunto de ritos de una religión, de una iglesia o de una función sagrada.  
(Espero que no sea el caso)

Tercera.- Libro ritual. Ritual.- Estar impuesto por la costumbre.

Entonces, lo pueden ustedes checar. Esta es una moción de ilustración que estamos haciendo en este momento.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. Participaría después el diputado Lobo, después del minuto de silencio.

Como lo ha venido haciendo y siguiendo el ejemplo del Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, todos los miércoles a las 12:00 en punto del día en la sesión Permanente, en las siguientes sesiones que tendremos haremos un minuto de silencio, por excepción hoy a petición de la compañera Gaby Salido lo haremos ahora.

Compañeras y compañeros legisladores, a quienes están aquí en pleno también, si pudieran acompañarme por favor con un minuto de silencio.

*(Minuto de silencio)*

Muchas gracias, compañeros legisladores.

Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente para precisar, porque de repente vemos la forma desesperada de algunos diputados por querer justificar la deslealtad, la deslegitimidad y la traición a un movimiento y a un principio ideológico e intentar ponerlo en una condición de calificar y de ponerse como siempre, como lo ha instruido su líder, entre buenos y malos.

El Partido de la Revolución Democrática es el partido único que tiene, contiene y trae por supuesto a cuestras el gran orgullo de los movimientos sociales desde el Partido Comunista Mexicano, y toda la historia de la izquierda recae en el Partido de la Revolución Democrática. Por eso no podemos permitir que de repente quienes por una condición personal, y no quiero calificar más allá, en búsqueda de posiciones, instruidas por su jefe, de repente buscan.



El PRD es un partido vivo y como un ente vivo se alimenta, se nutre de lo importante y desecha lo que no le sirve, y así desafortunadamente vamos desechando lo que no nos sirve, como todo cuerpo vivo. En este sentido decirlo muy claramente, aquí hay un tema de mucha responsabilidad de lo que tenemos que hacer hoy en la ciudad y por supuesto que es muy difícil y no podemos nosotros desde el Congreso volvernos cómplices de la cantidad de muertes que está viviendo nuestra nación por acompañar una visión de un hombre que si bien dirige ideológicamente a un grupo de mexicanos que es una minoría importante, tenemos que acompañar y no asumir la responsabilidad.

El 20 por ciento de los casos de muertes y contagios en el país están siendo en la Ciudad de México, somos el tercer país con mayor número de muertos, independientemente que 7 países son más grandes en población que nuestro país. Querer desviar la atención de la gran crisis en la que estamos viviendo porque se tomó una mala decisión para enfrentar esta pandemia, simplemente se están generando cortinas de humo que de manera nosotros irresponsables, porque nos va a alcanzar el destino, compañeras y compañeros diputados; quien ahora los dirige será y pasará a la historia y hoy está pasando a la historia ya como el tercer Presidente que menos supo controlar una pandemia en contra de su pueblo.

Yo los invito a que ustedes no caigan en esa condición. Llevar antorchas a un evento público en una plaza pública, pasa por una serie de normatividades y una serie de condiciones de la Ley de Pirotecnia, de la Ley de Manejo de Explosivos Federales, no es una condición menor llevar todo tipo de flamas, como se establece también como característica en la Ley General de Pirotecnia, es un asunto de altísimo riesgo, y proponer estas ocurrencias poniendo en riesgo la vida de las y los mexicanos solo por un simbolismo de aparecer en una noche o en una foto o en una imagen de los aliados de las televisoras para nuestro Presidente, creo que es poco responsable. Podría serlo en un gran mensaje institucional, podría serlo, hoy la responsabilidad la tiene la alcaldía Cuauhtémoc, la tiene la Jefa de Gobierno, esperemos que no autorice un evento de estas condiciones, como no se lo autorizaría a nadie más. Yo quiero ver un particular que pida una plancha pública, una plaza pública para realizar en este momento un evento, cualquiera que sea el simbolismo o interés individual o particular para realizar un evento en estas condiciones, y yo creo que después del Vive Latino y esa autorización quedó muy herida la ciudad para seguir autorizando eventos masivos con cualquiera que sea la razón.

Yo los invito, compañeras y compañeros legisladores, a que no acompañemos estas y todas las ocurrencias, seamos responsables y les pido que no sean cómplices de tener hoy a México en el peor lugar de la condición nacional en muertes y van a pasar ustedes también a la historia por haber acompañado estas iniciativas. Yo los invito a que sean responsables y que no acompañemos todas aquellas que ponen en riesgo la vida y la integridad de nuestra comunidad, a quienes nos debemos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: En contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: En contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: En contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: no.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. No aprobada.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que a petición del diputado Efraín Morales, la proposición con punto de acuerdo que se presenta por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en la que se exhorta a la coordinación política de este Congreso de la Ciudad de México garantice mediante los contratos respectivos la permanencia de todos los trabajadores de honorarios y técnicos operativos de confianza hasta finalizar las actividades de este primer Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario y se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado proponente. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Con su venia.

Como siempre, solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Primero que nada, me gustaría agradecer al diputado Efraín Morales por permitirme acompañarle en la suscripción y presentación de este punto de acuerdo que sin duda alguna es fundamental para las y los trabajadores del Congreso de la Ciudad.

Como recordarán, hace unos meses tuvimos un fuerte debate en el Pleno y de hecho ha salido este tema en varias ocasiones respecto a la famosa donación de 400 millones de pesos que desinteresadamente hizo esta Soberanía de su propio presupuesto al Gobierno de la Ciudad bajo el argumento de ayudar al sector salud a afrontar la emergencia sanitaria, pues 300 de estos millones serían para la universidad de la salud y los otros 100 para mejorar una infraestructura hospitalaria en la ciudad.

¿Cuál era la realidad? La realidad es evidente, se había quedado el Gobierno de la Ciudad, la Jefa de Gobierno se había quedado sin recursos y había que sacarlos de algún lado, por lo que el gobierno central acudió al Congreso ahora como su prestamista personal.

Como oposición evidentemente somos sensibles a la situación que vive actualmente el sector salud y claro que estamos conscientes que las condiciones no son las óptimas, pero eso no se soluciona con una donación desinteresada, hay que hacer las cosas bien. Así, nos manifestamos rotundamente en contra de dicha propuesta y creo, como se dice coloquialmente, no podemos estar haciendo huecos para tapar otros. Esto es algo que amerita planeación, revisión, ajuste y no solamente puede ser una idea genial de un día para otro.

Es que en materia presupuestal cuando aumentas recursos en un rubro, necesariamente le quitas a otro, pues el dinero sigue siendo el mismo, simplemente surge un reacomodo, pero la cobija es la misma, como dice el viejo dicho, pero lamentablemente lo hemos visto varias veces en este Congreso y se impuso la mayoría y se realizó la aprobación de esta donación.

Se dijo que la misma no iba a afectar la operatividad de este Poder Legislativo. Se dijo también que de ninguna manera las personas trabajadoras se verían afectadas. ¿Qué sucedió unas semanas después? Los trabajadores de confianza sufrieron una reducción importante en los vales que venían obteniendo desde principios de la Legislatura y que formaban parte integral de su salario, por lo cual sus ingresos se disminuyeron, cosa que es ilegal aparte.

Hoy no sabemos absolutamente nada del destino de los 400 millones de pesos que donamos, pero sí sabemos que misteriosamente los contratos que firmaba nuestro personal bajo el régimen de honorarios, digo nuestro porque es de todos, todos, el staff, Servicios Parlamentarios, los asesores de cada legislador, el personal de intendencia, el

personal sindicalizado, no el sindicalizado, pero bueno, los contratos que firmaba nuestro personal bajo el régimen de honorarios particularmente, cambiaron su vigencia de seis para convertirse en renovaciones mensuales.

Dice también que fue retomado por diversos medios de comunicación, lo hemos visto en la Síntesis, que al final no salieron los cálculos, que todo parece indicar que ese hueco que destapamos en el presupuesto de esta soberanía trae consigo el riesgo de que muchísimos trabajadores de honorarios pierdan su empleo porque regalamos el dinero que teníamos para pagarles y que se había considerado en el presupuesto.

Es que hay que decirlo con toda claridad: Este Congreso ha abusado de la figura de la contratación por honorarios y como resultado gran parte de nuestro personal no cuenta con las prestaciones sociales mínimas que exige la ley.

También este Congreso ha sido omiso en responder a las necesidades de los trabajadores contratados por outsourcing, que son concretamente quienes prestan los servicios de limpieza, pues apenas la semana pasada se aprobó un dictamen por el que se exhorta a las unidades administrativas a que evalúen la posibilidad de contratarles directamente, pero bajo la modalidad que consideren oportuna, es decir pueden ser contratados por honorarios y correrían la misma suerte que nuestros compañeros asesores, sin derecho ni estabilidad laboral.

Por lo anterior es que el diputado Efraín Morales y una servidora queremos pedirles a nuestras compañeras y compañeros diputados que no les fallemos otra vez a nuestros trabajadores, a nuestros equipos de trabajo, a quienes trabajamos por la ciudad.

Por lo cual esta proposición tiene por objeto exhortar a la Junta de Coordinación Política para que remita de manera inmediata un informe respecto de la situación laboral de todas y todos los trabajadores del Congreso, haciendo énfasis en el estatus que guarda su estabilidad laboral.

Asimismo, proponemos que se garantice la permanencia de todas y todos los trabajadores de este Congreso, los de honorarios, los técnicos operativos y de confianza hasta el término de la Legislatura.

Aquí quiero ser muy clara, el exhorto es a la Junta de Coordinación Política como órgano que representa a todas las fuerzas políticas del Congreso, pues a veces se cae en el falso discurso de que por el hecho de que la oposición tiene la Presidencia es precisamente la oposición la que es omisa, sin embargo no debemos olvidar que la Junta de Coordinación

Política existe en ella el voto ponderado, por lo que, aún con la voluntad de todas las fuerzas parlamentarias, si el grupo mayoritario de MORENA no tiene la sensibilidad política esto no va a pasar.

Es por eso que quiero pedirles a las diputadas y a los diputados del grupo mayoritario particularmente que piensen que esto beneficia a las y a los trabajadores de todos, a este gran equipo que representa el Congreso de la Ciudad, no sólo a los de la oposición, no es un castigo a la oposición, también a los que integran sus propios equipos de trabajo, que son los que hacen sus iniciativas, los puntos de acuerdo, materializan y traducen sus ideas en instrumentos legislativos viables, ese es el equipo que está con ustedes a un lado en este momento, los que tienen la fortuna de estar acompañados, esos también forman parte de este equipo de trabajo.

No puede ser que en estos tiempos tan complicados para la economía, los empleos y la propia sociedad de nuestra capital, este Congreso no sea capaz de garantizar la estabilidad laboral de quienes mueven y hacen que este órgano legislativo tenga vida.

Hemos pedido reiteradamente todas y todos que se garanticen los ingresos de las familias de la capital y busquemos propuestas para incentivar la economía, para que las microempresas no desaparezcan, para que los negocios permanezcan, para activar la ciudad ante la pandemia, precisamente porque entendemos que hay necesidades básicas, y les propongo que iniciemos predicando con el ejemplo y empecemos por casa, garantizando la estabilidad laboral de todos nuestros trabajadores sin excepción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Gaby Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: En contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: En contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: En contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: En contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: En contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: En esta ocasión voy a votar en contra y les voy a decir por qué. Igual que la diputada Gaby Salido, soy sumamente sensible de la situación que se está viviendo aquí en México, en todo el país, en la Ciudad de México, pero en las pasadas elecciones yo voté por un cambio. Si nosotros las legisladoras y los legisladores que estamos en este Congreso no abonamos a ese cambio, ese momento va a llegar no sé cuándo. ¿A qué me refiero? Yo no estoy a favor de que compañeras y compañeros legisladores tengan a su familia directa aquí en el Congreso trabajando, estoy a favor del empleo por supuesto que sí y por supuesto que yo también no quiero que compañeras y

compañeros de trabajo pierdan su empleo, pero le estamos quitando el derecho de empleo contratando a nuestra familia directa a alguien que de verdad lo necesita. Sería cuánto. Gracias. Por supuesto, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: En contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: A favor, y digo, no puedo creer que no sé quién sea el legislador que tenga la familia, pero estamos hablando, si me permiten hacer nada más la aclaración, de mil 403 personas, o ¿mil 403 son familiares de alguien más? Eso nunca estuvo a discusión, si me lo permiten.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dígame usted, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Para hacer una moción de orden.

El Reglamento es muy claro y también la Ley que cuando se está en proceso de votación y se abre la votación es hasta que se cierra cuando se puede hacer todo tipo de moción, comentario o aclaración, no dentro del proceso de votación, porque ya fue el tema discutido supuestamente ampliamente o no discutido y mandado a Comisión.

De tal manera que la afirmación que hizo la Presidencia y luego abonada por la diputada Gaby Salido, evidentemente es una situación irregular, porque esto haría una situación de procedencia de que lo que tendría que hacerse es una denuncia de que si hay trabajadores parientes de las diputadas o diputados actuales y los han metido a trabajar, inclusive posiblemente violando la ley, tendríamos en estricto sentido que hacer denuncias concretas.

Yo invitaría a todas y todos los diputados que conozcan situaciones al respecto de donde se tengan familiares trabajando



haciendo situación de lo que se llama *sobrinismo*, que se denuncie.

Esa era mi petición muy respetuosa y atenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. Así será.

Les comento también porque me tomé la libertad en otras ocasiones todas y todos en este Congreso en su momento, la verdad es que es la primera vez que yo lo hago, pero en su momento han dicho *yo voy a votar a favor* por alguna situación y lo mencionan. Justo por eso, porque todas y todos lo han hecho antes de todos los grupos parlamentarios, no hablo de mi grupo parlamentario, pero de todos los grupos parlamentarios por esta razón me tomé la libertad de expresarlo, dado que probablemente había la posibilidad de que se votara en contra y no pasara y no hubiera oportunidad de manifestarme.

Desafortunadamente también reconozco, acepto y sé que todo lo que o diga ahorita como Presidenta de la mesa directiva del Congreso, desafortunadamente no es como representante popular ni como Isabela Rosales. Asumo esa responsabilidad y dado que usted es Vicepresidente de la mesa directiva y mi compañera Gaby también estamos en la mesa directiva del Congreso de la Ciudad, hagamos lo propio, tengamos una reunión y veamos específicamente quiénes son las personas que tienen familiares directos y hagamos lo propio.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, de la Ciudad de México, profesor Ramón Jiménez López, a resolver la problemática vecinal que presenta el funcionamiento y operación del módulo 7RTP al realizar el mantenimiento de unidades de transporte público durante las 24 horas del día ocasionando a los vecinos de la colonia El Recreo y Clavería de la alcaldía Azcapotzalco afectaciones a su salud por la contaminación auditiva y ambiental a la que se enfrentan, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, a nombre de la proponente.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del Partido Acción Nacional y de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presento ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México este punto de acuerdo que busca beneficiar a la población de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía Azcapotzalco.

El Módulo 7 de la Red de Transporte Público de la Ciudad de México, RTP, se ubica en la calle de Aquiles Elorduy esquina con Nubia, a espaldas de la unidad habitacional Uno Transportes Eléctricos, en la colonia de El Recreo y funciona u opera durante las 24 horas del día. Este módulo, al encontrarse en zonas habitacionales ocasiona a los vecinos perturbaciones y contaminación ambiental. Los vecinos argumentan que la situación se agrava durante las noches, ya que en dicho lugar se realizan trabajos de mantenimiento y reparación a los autobuses, motivo por el cual todo el tiempo hay lámparas encendidas, unidades con el motor funcionando que les genera ruido y gases contaminantes sin descanso. Dicha afectación les provoca irritación en los ojos, nariz y garganta, aunado a esto es la falta de descanso por las noches debido a que los trabajos son continuos.

Los vecinos recurren a este Congreso para solicitar de forma respetuosa, a través de las autoridades competentes del servicio de RTP y de los trabajos de mantenimiento que se realizan en el Módulo 7 a unidades de transporte del servicio de RTP, no sean invasivos para los vecinos y para quienes transitan por la zona.

Este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución responde a lo establecido en el artículo 4º párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al reconocer que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, además de que el Estado debe garantizar el respeto a este derecho y en caso de que exista daño o deterioro debe deslindar responsabilidades para quien lo provoque en los términos dispuestos en la ley aplicable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en contra.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que realicen acciones de prevención, monitoreo y mantenimiento de carpetas asfálticas, banquetas y guarniciones, de acuerdo con estándares técnicos adecuados, así como la poda adecuada de especies forestales en su demarcación, todo ello con el propósito de evitar inundaciones y afectaciones a la ciudadanía en domicilios particulares de las colonias Portales Sur, Portales Norte y San Simón Ticomán, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado. Diputado Ricardo Fuentes, su micrófono está apagado, si pudiera por favor prenderlo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias. Con su permiso, Presidenta. Muy amable.

Vengo a plantear esta problemática que es una queja de los vecinos desde hace 30 años, hace muchos años ya que tiene una problemática que ha ido en escalada tremenda y que ya en los últimos dos años ha sido intolerable para ya muchos, es tremendo lo que sucede.

El pasado 5 de agosto, algunos vecinos de Portales Sur, Portales Norte y San Simón Ticomán manifestaron una preocupación por la falta de atención por parte de la alcaldía debido a las inundaciones por escorrentías, generando afectaciones de muchos tipos al interior de sus viviendas, nos mandaron fotos y videos en donde vemos algunos patios, algunas casas que tienen más de 80 centímetros, un metro, hasta metro y medio en una de las casas el agua, dañando completamente sus enseres domésticos, las salas, comedores, o sea los muebles están prácticamente echados a perder. Es una gravedad, la verdad muy lamentable porque hay una serie de causas.

Sí acudimos, hicimos la petición, les dije a los vecinos que hicieran la solicitud ante la ventanilla única y en el sistema único de atención ciudadana, el SUAC, y me han estado mandando sus peticiones, me mandaron todos sus asuntos que tienen que ver con esto, y, bueno, se hizo, la alcaldía respondió muy puntual y dijo que con la orden 1652 de fecha

6 de agosto se desazolvieron 5 coladeras pluviales, 12 con el registro interior en tal domicilio, en la calle de Zapata, en otro domicilio en Zapata se desazolvó un registro, coladeras, todo eso, fue un día; al día siguiente nuevamente se volvió a inundar, menos, pero se volvió a inundar; sin embargo, anoche que llovió un poco más nuevamente nos mandaron los videos y las fotografías en donde ya empezaba a inundarse 40, 50 centímetros en la calle de Eleuterio Méndez, esquina con Montes de Oca, en Portales.

Hay muchos problemas, hundimientos de suelo, dinámicas orográficas que forman vados en diferentes calles de las colonias mencionadas, el alcantarillado para el desagüe se encuentra dentro del arroyo vehicular y ha sido cubierto por capas de carpeta asfáltica, inutilizando el alcantarillado, las alcantarillas que se encuentran sobre las banquetas están canceladas con chapopote, el mantenimiento, rehabilitación de la carpeta asfáltica para el arroyo vehicular realizado por la alcaldía está de tal manera que al subir los niveles llegan al paño de las guarniciones y esto facilita la entrada a las viviendas inundadas.

Es muy lamentable y a pesar de que sí se atendió, es necesario que entre la subdirección de operación hidráulica de la alcaldía y que se establezcan los mecanismos para ver cuál es la problemática, es una problemática muy aguda y que sí es necesario, más allá de las inundaciones, es necesario que atienda porque las inundaciones han traído otras consecuencias, como son la presencia de plagas, ratas, ratones, un riesgo sanitario que se incrementa con el asunto en el que estamos viviendo con esta pandemia, en donde se está mezclando el agua pluvial y el agua negra que sale de las casas porque está combinado, está mal trazado ya el drenaje, sé que éste depende también de otra área de gobierno, sin embargo, la otra área del gobierno ya contestó y está haciendo el diagnóstico conveniente, pero falta la parte de operación hidráulica de la alcaldía.

Es por ello que presento este punto de acuerdo con una petición de los vecinos por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldía Benito Juárez para que realicen acciones de prevención monitoreo y mantenimiento de las carpetas asfálticas, banquetas y guarniciones y que se observen los estándares técnicos adecuados, que se haga la poda adecuada de especies forestales en la demarcación, con el propósito de evitar inundaciones y afectaciones a la ciudadanía en domicilios particulares de las colonias ya mencionadas.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muy amable.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Quería proponerle una adición al resolutivo del diputado, pero creo que tengo que esperar a que se haga la votación de urgente y obvia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es. Gracias. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Yo quisiera más que hablar en contra, diputada Presidenta, quisiera proponerle al diputado promovente una modificación al resolutivo.

Producto de las lluvias, creo que toda la ciudad está teniendo problemas, hay puntos afectados sistemáticamente en diferentes partes de la ciudad. En lo personal identifiqué claramente 11 colonias en Miguel Hidalgo, 4 en Azcapotzalco y la Ciudad de México reconoce que en Iztapalapa, en GAM, en Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Magdalena Contreras y Benito Juárez hay problemas por las inundaciones.

Para no entrar en un debate de facultades y lo que explicaba el diputado, yo le propondría que este exhorto lo ampliáramos, porque aparte recientemente yo hice una proposición también de punto de acuerdo, pues precisamente tan solo para solicitar el desazolve en una colonia aquí en Miguel Hidalgo, en San Diego Ocoyoacac, entonces yo le quisiera proponer al diputado si pudiéramos ampliarlo al resto para que no se quede en el vacío, la verdad es que sí es un tema cuando las personas se ven afectadas incluso por su patrimonio por las lluvias, entonces sí podría ser posible ampliarlo al resto de las alcaldías.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Fuentes, aceptaría usted?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Mire, con toda respeto, diputada Gabriela Salido, entiendo muy bien su preocupación, cierto usted presentó uno, pero se han presentado al menos otros 3 en donde se habla de las inundaciones y se han hecho.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por eso.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Sí, ya se ha presentado que hablan de manera muy general.

Este punto de acuerdo va concretamente de la problemática de aquí que viene más en el punto de acuerdo por supuesto, nada más dije la parte sustantiva, pero tiene que ver con las conexiones del albañal, tiene que ver con la conexión del Canal del Río de Churubusco, que tiene que hacer la Subdirección de Operación Hidráulica de manera muy específica con Benito Juárez y es concretamente con estas colonias que mencioné, que son Portales Norte, Sur y San Simón Ticumac. Ampliarlo, sería perder la precisión y la objetividad que sea atendible esta situación muy específica de la alcaldía.

Creo que con los anteriores, yo no hubiera presentado este punto de acuerdo porque ya consideraría solventado con los puntos de acuerdo que se han presentado con anterioridad y que van en general a que se atienda la problemática relacionada con las inundaciones en la temporada de lluvias. Eso ya se presentó.

Aquí es específicamente con la intervención de la Subdirección de Operación Hidráulica de la Alcaldía, que se haga el diagnóstico y que en su momento teniendo el diagnóstico de la alcaldía pues podemos nosotros ya a evaluar si se refuerza esto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o en su caso con la CONAGUA, ya sería cuestión de ver este primer diagnóstico que es la instancia inmediata, porque básicamente la problemática más aguda no está en las vías primarias, sino en las calles aledañas y concretamente en una calle, en una intersección, que está señalado en el punto de acuerdo.

Por eso creo que preferiría yo que se quedara el punto de acuerdo tal como está.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Fuentes; gracias, diputada Gaby.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.



**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí al desazolve.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: yo voy a votar en abstención en esta ocasión.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 11 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones genere una campaña de promoción del cuidado de la salud en sus respectivas demarcaciones territoriales, en relación a los beneficios que conlleva una alimentación saludable y actividad física diaria, así como el riesgo que presenta el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con alto contenido calórico. Lo anterior con el objetivo de prevenir el sobre peso y obesidad de la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

México es el país con mayor índice de obesidad de América Latina. La obesidad es una enfermedad de salud pública que aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas como: hipertensión, diabetes tipo 2, osteoartritis, además de ser considerado un factor de riesgo importante en esta pandemia.

El sobrepeso y la obesidad se deben a la ingesta de alimentos de alto contenido calórico y ricos en grasa, al mismo tiempo que la vida se ha vuelto más sedentaria y ha descendido nuestra actividad física.

Para contrarrestar este problema, en el 2014 se implementó un impuesto del 8 por ciento sobre el precio de venta a las bebidas azucaradas, el cual redujo en ese año el consumo de refrescos entre el 6 por ciento y el 12 por ciento a nivel nacional.

Lamentablemente si bien la reducción en el consumo de refrescos y bebidas azucaradas se traduce en la ingesta menor de calorías, esta resulta insuficiente para prevenir la

obesidad y el sobrepeso en la población mexicana, luego de 7 años de su implementación.

Muestra de ello son los resultados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino, pues señalan la prevalencia de sobrepeso y obesidad en 73 por ciento en adultos, de 20 o más años en la Ciudad de México, así como 41.5 por ciento en adolescentes y 32.9 por ciento en la población de 5 a 12 años.

Al respecto de este tema, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció en la conferencia de prensa matutina del 22 de junio la campaña de orientación nutricional que comenzó el mes pasado, con el objetivo de prevenir enfermedades crónicas, incluidas la diabetes, hipertensión y obesidad.

También el 5 de agosto del año en curso el Poder Legislativo de Oaxaca nos dio un ejemplo tajante al aprobar la adición del artículo 20-bis a la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de dicha entidad, con la cual se prohíbe la distribución, donación, regalo y venta y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico conforme la Norma Oficial Estatal que para el efecto establezca la Secretaría de Salud del Estado, regulando su distribución en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior, cualquiera de estos productos a través de distribuidores automáticos o máquinas emprendedoras, dejando exentas de estas prohibiciones a las personas que realicen lo anterior en calidad de madres, padres o tutores legales hacia sus hijas e hijos menores de edad bajo su tutela.

Lo cierto es que para que las personas puedan realizar elecciones que les permita llevar una vida saludable se requiere que todas y todos los ciudadanos (falla de audio) cómo llevar una alimentación saludable y realizar actividades físicas, así como conocer el riesgo que representa el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico.

Por ello es necesario incorporar otras visiones de atención como la propuesta por la Organización Mundial de la Salud, la cual recomienda a los gobiernos fomentar entornos y comunidades favorables que permitan influir en elecciones más saludables para las personas en materia de alimentos y actividad física periódica y en consecuencia que coadyuven en prevenir el sobrepeso y la obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento y les solicito respetuosamente su voto a favor de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en la que esta Comisión Permanente haga un exhorto de manera respetuosa a las personas

titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones generen una campaña de promoción del cuidado de la salud en sus respectivas demarcaciones territoriales en relación a los beneficios que conlleva una alimentación saludable y actividad física diaria, así como el riesgo que representa el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con un alto contenido calórico. Lo anterior con el objetivo de prevenir el sobrepeso y la obesidad en la población de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Martha Ávila.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Diputada Lizette Clavel Sánchez, cuál fue el sentido de su voto?

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Sí, diputado, fue a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, dígame usted.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna o algún otro compañero desea hablar a favor o en contra?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la voz el diputado Gaviño. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias.

Tal pareciera que la posición y la propuesta que hace la diputada Martha Ávila es una propuesta digamos bien intencionada si no leyera uno las lecturas federales y además las

mañaneras y además la posición del doctor Gatell cuando habla del problema del Coronavirus.

Hace ya más o menos un mes el doctor Gatell empezó a señalar que una de las causas fundamentales de que le está pegando muy duro el Coronavirus a este país y particularmente a las grandes ciudades del país es por la alimentación, es decir, hay más enfermos de Coronavirus y mucho más muertes per cápita de los enfermos del Coronavirus precisamente por la alimentación, porque tenemos sobrepeso, porque tenemos hipertensión, porque tenemos diabetes y porque tenemos otro tipo de enfermedades que nos ponen en predisposición de la muerte cuando nos da este tipo de enfermedades como el COVID-19; y señaló particularmente que debería de empezar una campaña, el doctor Gatell así lo dijo, para quitar las bebidas azucaradas.

Está bien, esto hay que hacerlo, pero esto hay que hacerlo siempre. El tema de la buena alimentación debe acompañar la educación desde siempre, inclusive cuando una mujer está embarazada debería tener, como en otros países, curso a padres; el padre, la madre ir a los cursos para prepararse para tener un hijo.

Es como el libro aquel famoso que se decía “cómo educar a un hijo” y entonces se preguntaba en el prólogo: Ahora usted va a tener un hijo o una hija, la primer pregunta que yo le haría es: ¿Está usted preparado para ser padre o para ser madre?

Entonces, evidentemente esto es parte de la educación, pero ahorita el tema particular es una cortina de humo que están emprendiendo porque como nos ha ido muy mal en el tema, ya a toro pasado, cuando ya el coronavirus se haga una historia, cuando ya esté la vacuna lista y cuando empecemos ahora sí a la famosa “nueva normalidad”, lo que vamos a tener es que a México le fue muy mal.

Estamos en el tercer lugar mundial de muertos, así de sencillo. ¿Entonces cómo se va a explicar esto? Se puede explicar de muchas maneras: uno es falta de planeación, falta de atención previa para atender el problema; se puede entender este asunto también como que no tuvimos la posibilidad de prepararnos, de evitar eventos masivos como los que hemos vivido, de tener el número suficiente de médicos bien preparados; o también decir “es que el pueblo de México está mal alimentado” y echarles la culpa a todos, entonces ya no tienen la culpa los coordinadores de salud, ya no tiene la culpa el doctor Gatell, ya no tienen la culpa todos los servidores públicos que tuvieron que haber previsto desde enero este problema que estamos viviendo ahora actualmente.

Fíjense. Dicen que actuamos muy a tiempo. ¿Saben ustedes que las universidades particulares y las escuelas particulares suspendieron antes las clases que el Gobierno Federal y el Gobierno Local? ¿Saben que las clínicas y hospitales ya estaban más preparados que el Gobierno Local y el Gobierno Federal? Eso no se dice.

Ahora lo que se está diciendo es que tenemos más mortalidad porque tenemos comorbilidad, porque tenemos enfermos, porque somos obesos, porque tenemos el primer lugar en América Latina de obesidad y el segundo lugar mundial en infantil, eh. Quiero decirles que eso no se dijo, pero tenemos el segundo lugar mundial en obesidad infantil, bueno, esto es cierto.

Entonces, ya con estos asuntos de que vamos a hacer una campaña para que no tomemos bebidas azucaradas. ¿Saben ustedes que no solamente es el azúcar lo que nos engorda? Es el azúcar en todas sus presentaciones, son los carbohidratos. ¿Saben qué nos hace más daño todavía? Bueno, igual de daño, igual, la grasa polisaturada, pero más que eso la grasa hidroinsaturada, eso es lo que realmente afecta, junto con los azúcares, junto con los carbohidratos, todo el contexto, no nada más los refrescos, el azúcar, no, es una cultura de higiene, es una cultura de salud pública, eso hay que hacerlo, pero no le echen ahorita la culpa de que se nos está muriendo toda la gente, todos los mexicanos del coronavirus porque somos obesos, no, no nos salgan con ese cuento, ya viene por ahí, al rato nos van a decir eso.

Hubo una gran mortalidad por falta de planeación, de recursos, por falta de medicinas, por falta de pruebas. Solamente en la Ciudad de México se están poniendo las pilas, eh, eso hay que reconocerlo, pero en otras partes de la República falta un tremendo número de pruebas, no hay pruebas.

Entonces, esa sería mi posición. Nosotros nos vamos a abstener, por qué, es un buen proyecto, sí decir que vamos a educar a la gente, pero que no nos agarren de bandera este tema para evitar las críticas de que fue falta de planeación y que fue falta de atención pública en salud en lo que estamos viviendo. Esos serían mis comentarios.

Muchas gracias, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta, para hechos por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿No que no iban a hablar? ¿Ahora sí? Qué bueno, me da gusto.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Hay que rectificar hechos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Tiene razón.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Distinguidos compañeros diputados y diputadas.

Aquí se mencionó que hace un mes se dijo apenas que las causas o una de las causas de los fallecimientos son la obesidad o la mala alimentación. Pues no, se puede revisar en las conferencias, desde las primeras conferencias el doctor Gatell habló de manera muy precisa que en México había un grave riesgo por el nivel de obesidad, que los niños no son obesos desde enero para acá ni de diciembre para acá.

Son obesos desde, lo han dicho y lo dijo el que me antecedió en la palabra, que hay un problema desde la alimentación cuando la señora, la mujer está embarazada, es un problema educativo de muchos años, es un problema en donde en los libros de texto, en los planes de estudio, en los programas que se derivan de los planes de estudio no está contemplado una educación para la alimentación. No es un problema de ahorita, pero sí es un problema que estamos arrastrando como muchos problemas que estamos arrastrando y que no se pueden abatir de la noche a la mañana, porque hay un factor que se llama inercia, la inercia es una cantidad, es como un tsunami que viene no lo podemos detener de la noche a la mañana, son muchísimos problemas, entre otros, y lo ha dicho de manera muy puntual muchas veces, cuando menos 15 o 20 veces.

Problemas que tienen que ver con los fallecimientos son el nivel de obesidad, el grado de mala alimentación, hipertensión que tiene que ver también con la alimentación, problemas cardiacos que tiene que ver en gran medida con la alimentación, diabetes, esos 4 factores los elementos más importantes y no se dijo también que México tiene los primeros lugares en diabetes, no nada más diabetes juvenil, diabetes en todos los niveles, nada más con decirles el 80 por ciento de las personas adulta que tienen ceguera es por diabetes, consecuencia, por glaucoma, entonces son problemas muy graves que tienen que ver con la alimentación.

No es un asunto de ahorita, es un asunto que viene inercial y por qué no vamos a aprobar una cuestión que tiene que ver con hacer una campaña en las alcaldías, en las demarcaciones territoriales en el ámbito de su competencia y que tendremos que buscar



la manera de exhortar otros elementos, exhortar en otros ámbitos y que se hagan campañas integrales, pero este punto no lo podemos desdeñar.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: A favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: En abstención, ni sí ni no.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: En abstención.

Diputado José Martín Padilla Sánchez.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: A favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: A favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: Por supuesto que sí.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Se aprueba, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldía Benito Juárez para que se establezcan y mantengan las medidas de seguridad que garanticen la protección de datos personales, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada. Con su permiso.

Vengo a presentar este punto de acuerdo porque el pasado 28 de julio en la alcaldía Benito Juárez se inició un programa que la semana pasada se puso como ejemplo de que se debería seguir una situación de esta naturaleza en otras alcaldías, porque es un programa muy exitoso.

La finalidad de este programa, *salarios ordinarios*, es disminuir el impacto económico generado por la contingencia y combatir los índices de desempleo en la ciudad, generados por la crisis. De acuerdo con los lineamientos de este programa, para poder acceder es necesario llenar un formato con datos personales específicamente, dirección, datos, ubicación, muchos datos personales. Después, estos datos personales se mandan por un archivo electrónico, en ese archivo se tienen que anexar también el comprobante de domicilio, identificación oficial, la CURP, recibos de nómina, entre otros documentos para recibirlo a través de una página web. A quien aspire recibir ese beneficio también tuvo que haber enviado los datos del empleador, que también son confidenciales.

Se explicó que para ese programa se destinaron 6 millones 650 mil pesos del presupuesto de la demarcación. Hasta ahí estamos bien. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la protección de datos personales es un tema sumamente importante y en los últimos años ha tomado un auge más importante por el uso de las redes sociales y el movimiento virtual de los datos.

La infiltración de esa información, su uso indebido y la aparición de diferentes circunstancias ha hecho que cibercriminales hayan utilizado esta información para cometer robo de identidad y fraudes de otro tipo de índole.

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se dice que es un derecho fundamental que se establezcan las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento ilícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como los derechos de acceso, rectificación y una serie de cosas que van a estar detrás de cuidar la información de cada uno de los ciudadanos, no nada más de la ciudad, que es el caso de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, pero hay que considerar que esto se deriva de una ley general.

Entonces, aquí el problema es que hace una semana un poco más de una semana, un diario de circulación nacional exhibió la problemática que se dio en el manejo de esta información. Se subieron a la página web todos los datos personales, datos confidenciales, específicamente señalado en la ley en la materia para los sujetos obligados, de todas las personas que participaron en esta convocatoria, más de 700, y los empleadores. Esto provocó un enojo, provocó la molestia de todas las personas que de repente vieron exhibidos los datos que los ubican perfectamente en muchas situaciones y que se vuelven sujetos de estos ciberataques que pueden ser muy lamentables.

Por lo anterior, presento esta proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al alcalde en Benito Juárez para que en estricto apego al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México se establezcan y mantengan las medidas de seguridad tanto en la página web institucional como en todas y cada una de las áreas de la propia alcaldía, para que se garantice la protección de datos confidenciales solicitados por muchas razones a la ciudadanía en general.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Fuentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por favor, en contra.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** En contra, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna o algún compañero legislador desea hablar a favor?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Yo a favor, por favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Alguien más, alguna otra compañera y compañero legislador que quiera hablar a favor o en contra? Se cierra el registro de oradores. Adelante, diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que es tan grave las mentiras como las verdades a medias, y claramente hoy tenemos un ejemplo perfecto de lo que estoy diciendo. El punto de acuerdo del diputado Ricardo se basa prácticamente en una del periódico y nos cuenta la historia a medias, por supuesto que no toma en cuenta la respuesta que da a esta nota la propia alcaldía, donde hace una serie de precisiones. En esta nota del 5 de agosto, o sea aparte ya prácticamente vamos a 10 días de esto y ya se había tocado en sesiones anteriores, a veces me da la impresión que al no existir una agenda la improvisan, y la improvisan, la suplen con una agenda más bien partidista que ciudadana.

En ese sentido, la alcaldía en su momento hizo la precisión necesaria al medio de comunicación y al reportero y se compartió, insisto, parte de la respuesta en la nota del periódico del día 5, donde hace la aclaración de que se hizo la verificación sobre los diferentes niveles o capas de información y que se detectó que tendría que ser alguien, un especialista para poder penetrar la seguridad con una acción mal intencionada o dolosa para obtener indebidamente la información, que no es que la información estuviera a la disposición de todo el mundo como se pretende ahorita decir, que esto tenía que ser con dolo, es como un hacker, igualito que cuando alguno de los diputados presentes le han hackeado su página y para esto efectivamente ya con esta intención podrían llegar a vulnerar el programa, que está orientado más bien a cuidar del empleo, que el propósito del programa, porque también se dice como que se presumió el programa como si una cosa tuviera que ver con otra, no tiene nada que ver, el éxito del programa, el propósito como tal no está aquí en tela a discusión y se habría de cuestionar, se está cuestionando una nota de periódico respecto, y dejando a un lado, insisto, la aclaración que hizo la propia alcaldía al respecto de esta nota, y creo que eso está mal porque no estamos dando las dos versiones del mismo problema y entonces se pretende confundir a la opinión pública o a los integrantes de la Comisión Permanente con una posición más bien producto del nerviosismo que genera la cercanía a los próximos procesos electorales y quizá la minoría que tanto incomoda a la mayoría, pero a final de cuentas es muy claro, está en la misma nota, insisto, del día 5, que si no la tiene el diputado promovente o los asesores no lo documentaron adecuadamente cuando integraron el punto de acuerdo, con mucho gusto se la podemos hacer llegar, y precisamente en esto queda claro que se hizo la revisión y que se quedó a salvo la información de todos los que participaron en el programa y que evidentemente nunca estuvo a disposición del público, como hoy lo pretenden plantear.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Gaby. Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Desde luego que este punto de acuerdo, la mayoría de las cosas, puntos de acuerdo y las iniciativas, bueno, no la mayoría, las elaboro yo y en este caso este punto de acuerdo lo elaboré con la información que me trajeron los vecinos cuyos nombres no puedo dar porque necesitaría pedir la autorización de ellos justamente; sin embargo, están los

nombres y tendría yo que solicitarle su autorización para poderlos divulgar sí así lo considera alguien, pero son datos de vecinos de la alcaldía que se acercaron y me dijeron la situación, me dijeron la cantidad de datos que vieron, por eso me atrevo yo a decir que son más de 700 personas las que vieron exhibidos sus datos personales. Fue de manera inmediata. Inclusive antes de que saliera la nota en el periódico.

No es una proposición con punto de acuerdo que se deriva de una nota periodística. La nota periodística nos sirvió como un elemento, y yo mencioné el asunto del programa para dar un contexto de cuál fue la información que se utilizó y la que fue vulnerada o de la cual se derivó el que los ciudadanos vieran sus derechos de confidencialidad vulnerados. No tiene propósitos más que poner una demanda ciudadana de gente que se acercó a un servidor para plantear una situación que les incomodó a una persona y a un grupo también que posteriormente establecieron esa comunicación.

Muchas gracias. Eso es todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo Fuentes. Diputada América, tiene el uso de la voz, para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

No cabe duda y está demostrado una vez más que les gusta... Se escucha por ahí otro audio, no sé si pudiesen apagar sus micrófonos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si le bajan el volumen a sus computadoras. Es como un eco.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Gracias, Presidenta.

Insisto, no cabe duda que como bien lo han hecho desde hace meses, les gusta confundir a la población. Qué se puede esperar si desde Palacio Nacional así se hace y en temas tan serios como es el tema de salud.

Hablando del tema en la Benito Juárez, es triste ver que cuando hay un programa exitoso siempre tratan de confundir y de descalificar. El gran tema es y como ya lo expuso la diputada Salido, efectivamente en una nota el 5 de agosto se hizo la aclaración por parte del gobierno de la alcaldía de Benito Juárez, pero a su vez es grave que el proponente ni siquiera sabe la cifra exacta. Él habla de 700 y así lo platicó y ahorita ya dice que más de 700. En realidad son 864 beneficiarios, hay que tener los datos claros. Insisto, es un

programa muy bueno que está ayudando a las familias y que trata de descalificar y se me hace muy grave el tema. Primero dice que se basó en una nota y ya después dice que un ciudadano y ya después dice que más ciudadanos.

Seamos serios con qué basamos nuestros puntos de acuerdo y por qué queremos hacer este tipo de denuncias.

La alcaldía Benito Juárez sacó un comunicado aclarando esta situación y lo grave es que un programa tan exitoso quiera ser perjudicado, porque efectivamente lo están viendo no por el apoyo y beneficio a las familias, sino tal pareciera que lo están viendo con un sentido político porque el gobierno está haciendo lo correcto para su población.

No estaban los documentos arriba, y lo aclara en el comunicado el gobierno de la Benito Juárez y sí pareciera que es un efecto de dolo. Yo lo que sugiero al diputado proponente es que baje bien los hechos para subir este punto de acuerdo y que lo haga jurídicamente sustentado y sí se tiene que proteger a los ciudadanos, pero usted ni siquiera tiene, estoy segura, las pruebas como tal y si es así, que se haga la revisión correspondiente, aunque este programa ha sido, insisto, muy exitoso.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada América.

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Primero que nada quisiera solicitar a los diputados que se encuentran presentes en la sesión que de acuerdo a las reglas de operación, si fueran tan amables de encender su cámara en todo momento para que se cuente como que estuvieron presentes. Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en contra.



Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra de este punto de acuerdo y en contra de las *fake news* por supuesto.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: no.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para

que, con carácter de inmediatez, resuelva los juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, presentados en contra de la continuidad y realización de las asambleas ciudadanas virtuales a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Martín Padilla Sánchez, a nombre de la diputada proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El 28 de febrero del 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante un acuerdo, aprobó el protocolo de consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México en materia electoral y de participación ciudadana, con el objetivo de realizar asambleas ciudadanas virtuales para consultar a los pueblos y barrios de la Ciudad de México la nueva delimitación de circunscripciones para la elección de concejales para el próximo proceso electoral 2020-2021.

Las asambleas informativas virtuales se llevaron a cabo del 15 al 27 de julio del presente año en las 16 alcaldías, en las cuales se dio a conocer el primer escenario en que se dividirán los territorios para las circunscripciones respectivas. Durante el desarrollo de las mismas las autoridades tradicionales que pudieron acceder señalaron el descontento por los siguientes motivos: No se ha cumplido con el objetivo para la cual fueron implementadas, toda vez que se ha presentado poca o casi nula concentración de autoridades tradicionales representativas de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, para quienes están dirigidos esos mecanismos de participación ciudadana; existe inconformidad por parte de la ciudadanía por la ausencia de autoridades tradicionales reconocidas y la intromisión de personas que no son autoridades de pueblos y barrios. En ese sentido, la ciudadanía ha manifestado la falta de difusión y divulgación entre pueblos y barrios originarios.

El uso de tecnologías no es admisible para realizar ese tipo de consultas a los pueblos y barrios originarios, pues la mayoría de las personas que pertenecen son adultos mayores y tienen una barrera generacional, lo cual impide el uso adecuado de una computadora, teléfono inteligente, incluso de un teléfono fijo.

Informes con lo anterior, el 31 de julio, el 5 y el 6 de agosto, representantes tradicionales de los pueblos y barrios originarios de las alcaldías de Coyoacán, Xochimilco y Tlalpan, respectivamente, presentaron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en contra de la continuidad y realización de las asambleas consultivas virtuales. En razón a su dicho, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha violentado su derecho humano a la consulta, entre otros agravios resolutiveos, a la difusión y acceso a las referidas asambleas virtuales.

Ahora bien, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene previsto reanudar la realización de dichas asambleas ciudadanas virtuales del 12 al 21 de agosto, con el fin de deliberar y determinar el escenario final para la conformación de las circunscripciones para la elección de concejales del próximo proceso electoral 2020-2021.

Por lo anterior dicho, el objetivo del presente punto de acuerdo radica en exhortar al Tribunal Electoral de la Ciudad de México resuelva de manera inmediata los juicios que se han presentado con motivo de la continuidad de las asambleas consultivas virtuales que están programadas del 12 al 21 de agosto del 2020, ya que es urgente que exista una resolución jurisdiccional para las asambleas que se impugnaron y que están próximas a seguirse realizando, violentando con ello los derechos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

En ese sentido, se exhorta al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a emitir de manera inmediata y urgente una sentencia a los juicios ciudadanos interpuestos con motivo de la continuidad de las asambleas virtuales realizadas por el Instituto Electoral local, debido a que están próximas a celebrarse.

Finalmente, hago el uso de esta Tribuna para solicitar su sensibilidad en el tema y emitan su voto favorable de la presente proposición, con el fin de que las impugnaciones que se presentaron ante el Tribunal Electoral sean resueltas de manera expedita y con ello tener la certeza de las asambleas ciudadanas virtuales que hoy están dando inicio y con ello no se sigan vulnerando los derechos en su realización.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Martín Padilla. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la

proposición presentada por el diputado Martín Padilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: abstención.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: abstención.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Presidenta, en contra por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguna otra compañera o compañero legislador que desee hablar a favor o en contra?

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En contra, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien gusta hablar a favor?

Se cierra la lista de oradores. Adelante, diputado Diego Orlando Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidenta.

Muy rápido. Solamente quiero razonar mi voto, quiero exponer por qué he votado en contra, por ser congruente en principio con otro tipo de votaciones que hemos dado en este Congreso porque el hecho de que el Poder legislativo le exhorte, le mandate a otro poder o a otros tribunales o a órganos autónomos o a institutos electorales, me parece que es una intervención indebida que no respeta la división de poderes, que no respeta el equilibrio de poderes y que no se le puede dar carga política o ideológico o partidista a los asuntos que están en la jurisdicción del Tribunal Electoral.

Es lo que siempre me ha parecido grave y por eso en esta ocasión, independientemente de la materia y del fondo de la resolución, simple y sencillamente manifestar nuestro desacuerdo y que el poder legislativo se está entrometiendo en los asuntos que tiene bajo su jurisdicción el Tribunal Electoral, porque ahorita es sobre un tema de participación ciudadana, al rato va a ser sobre temas de proceso electoral, al rato va a ser sobre procedimientos de candidaturas y así van a echar toda la cargada contra de un órgano que tiene autonomía para la resolución de sus expedientes.

Es por ello que hay que dejar el precedente muy claro, como lo hemos hecho en otras ocasiones, de que la autonomía, la independencia del Tribunal Electoral o de órganos autónomos como del Instituto Electoral, debe ser muy bien cuidada por este órgano legislativo.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Diego Orlando.

Tiene el uso de la voz el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿Me toca, Presidenta?

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿No van a hablar a favor?

**LA C. PRESIDENTA.-** No.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** A lo mejor ahorita sí hablan, porque los voy a señalar directamente para que den ideas, hablen a favor de su prelatura.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VALERA MARTÍNEZ.-** Que hable Gaviño y ya votemos, ojalá.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Hablen a favor de su prelatura y sobre todo me refiero a la gente que nos está escuchando, que nos está viendo y que estamos conmemorando, más bien estamos padeciendo una ley que publicó la mayoría de MORENA hace ya un año, poco más de un año, que es una ley de Participación Ciudadana.

La ley anterior, gracias a la ley anterior que impulsó entre todos los partidos el PRD, digo todos los partidos porque fue por unanimidad de votos la anterior ley, esta ley no fue por unanimidad de votos, la anterior sí. Y esa ley anterior tenía la participación de 11.5 por ciento del padrón electoral, 11.5 por ciento del padrón electoral votaba con el cobijo de esa ley y particularmente el presupuesto participativo.

MORENA tuvo la brillante idea de cambiar las normas y la ley y suspendió la elección de los grupos vecinales que venían participando, se tenía que haber elegido el año pasado el presupuesto participativo y también a los representantes vecinales. No se hizo así porque cambiaron la ley y la cambiaron rápidamente, inclusive cuando se aprobó fueron corriendo para contestar un amparo, porque les urgía que no se aplicara la ley anterior.

Bueno, suspendieron, atrasaron la decisión del presupuesto participativo y ahora hicieron ya reformas, no cumplía un año esa ley cuando ya había propuestas de reformas también por MORENA, hicieron su (ininteligible) la ley actual y ya modificaron esa ley también, porque les urgía también suspender otra vez el presupuesto participativo. Ahora lo están iniciando para el año que entra.

Les dijimos que iban a ver amparos, se lo dijimos en tribuna y les dijimos qué clase de amparos iban a ver, hubo amparos, hubo suspensiones y ahora que ya hay amparos y suspensiones, les urge que el Tribunal resuelva. Primero ustedes hacen mal las leyes, los ciudadanos se amparan, y ahora lo que tienden a hacer es que se apure el juzgador para que corrija las cosas que ustedes mismos crearon.

Ahora sí efectivamente como bien lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Diego Garrido, pues ahora lo que va a ocurrir es de que va a haber problemas también electorales si no se resuelven estas situaciones de amparos, porque estamos hablando de territorios jurisdiccionales que van a tenerse que determinar en el (ininteligible) para las selecciones de alcaldías. Entonces a ustedes ya les urge, pero eso no lo pensaron, no lo pidieron, no lo vieron venir porque no consultaron con sus abogados.

Si ustedes tienen recursos para contratar abogados, por qué no lo hacen; por qué entonces hacen mal las leyes, nos echan la aplanadora, les decimos las cosas que están mal desde el punto legal, no obstante las aprueban, ahora por un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, quieren decirle al Tribunal resuelvan rápido de una mal, de una ley mal hecha.

Por supuesto que está pues con muchos problemas esta ley y va a haber más amparos y va a haber problemas electorales también porque va a haber repercusiones políticas de estas demarcaciones que no se alcancen a hacer a tiempo, de no consultar a tiempo a los pueblos y comunidades. Todo eso viene con una cadena, efecto-causa, efecto-causa y así sucesivamente.

Ahora bien, qué sugiero, bueno, pues vamos a convencer, vayan ustedes a convencer también a las gentes de los pueblos y comunidades para que rápido se resuelvan también los problemas y las contradicciones.

El tema del presupuesto participativo ya es un caso que la gente lo va a juzgar. Les quitaron ustedes, les suspendieron el presupuesto participativo, dicen que se los van a juntar con el del año que entra, van a ver los problemas en los amparos que va a haber cuando quieran hacer las asambleas sobre el presupuesto participativo, que van a ser encimadas algunas de ellas con el aspecto electoral, va a haber amparos también y al rato van a venir aquí corriendo con puntos de acuerdo para ver cómo resuelven esos amparos. No se va a poder porque ustedes están pisoteando la Constitución.

Los amparos son para hacer cumplir la Constitución, para eso son los amparos. Entonces van a ganar algunos amparos algunas comunidades, algunos pueblos y colonias y entonces los problemas ya los crearon ustedes.

Es muy importante que se sepa, la ley que están ustedes conmemorando, que tiene un año, ahí vemos ahorita “se cumple un año de la Ley de Participación Ciudadana”, como si fuera una gran cosa, pisoteando a la Constitución. Esa ley está mal hecha y vamos a ver las consecuencias en los próximos meses.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en contra.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: no.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: no.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.



Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: en contra.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Melo, el de la voz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobado, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 80 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental y cambio climático de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para dar cumplimiento al Objetivo 13 de la Agenda 2030, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes Gómez, a nombre del diputado proponente, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Buenas tardes, diputadas y diputados nuevamente, integrantes de esta Comisión Permanente.

Vengo a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León a presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a

las personas titulares de las 16 alcaldías para que hagan compañías de concientización sobre el tema que a continuación voy a comentar.

Por economía parlamentaria solicito que se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

El clima es el resultado de la interacción entre diversos elementos y factores, por ello ante una pequeña modificación de alguna manera a cuestiones ajenas al ser humano o provocadas por él mismo, se puede alterar todo el sistema.

Actualmente podemos observar que dentro de los impactos de cambio climático está el aumento en la temperatura, el trastorno de las temporadas de lluvia provocando inundaciones o, al revés, provocando sequías y la disminución de disponibilidad de agua para consumo humano o para la producción agrícola, entre muchos otros usos que tiene el vital líquido.

Estudios recientes señalan que en nuestro país ya se pueden observar muchos efectos y que el planeta se ha vuelto más cálido, en consecuencia también el país, desde 1960 aproximadamente y las temperaturas en promedio a nivel nacional han aumentado .85 grados centígrados y en temporada de invierno hasta 1.3 grados.

El cambio climático es un tema relevante, por eso las Naciones Unidas, dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, contempla la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

México ha suscrito acuerdos internacionales, el más importante ahorita que tenemos vigente es el Acuerdo de París. Pero volviendo al asunto de la Agenda 2030, el Objetivo número 13 invita a adoptar medidas urgentes para combatir los efectos de cambio climático.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente contempla diversos programas en pro del cuidado del medio ambiente, entre algunos podemos mencionar: Infraestructura Verde, Basura Cero, Reto Verde y un Mercado de Trueque, Recicladrón, que por supuesto está ahorita en suspensión y esperamos que se reactive prontamente a través de las universidades, y otro que se llama Ponte Pilas con tu Ciudad. El objetivo principal es incrementar la calidad de vida y el desarrollo sustentable de la Ciudad de México mediante programas de reciclamiento de desechos tóxicos o desechos sólidos de toda índole.

Un estudio de opinión desarrollado en el 2017 por el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, señala que sólo 3 de cada 10 mexicanos considera que todos somos responsables del cambio climático.

Otro de los datos relevantes de este estudio es que el 89% de los ciudadanos ha escuchado sobre el cambio climático, sin embargo únicamente el 39% tiene conocimiento real de lo que es el cambio climático justamente.

En este sentido, es de gran importancia que quienes habitamos en la Ciudad de México tengamos un conocimiento pleno de qué es el cambio climático, cuáles son los efectos que se ocasionan y así poder participar de manera activa en una cultura de prevención de todos los efectos que trae en consecuencia el cambio climático al que está sometido este planeta ya desde hace muchos años.

Por las razones antes expuestas es que a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se somete a consideración de este pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental, cambio climático de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al Objetivo 13 de la Agenda 2030.

Hay que comentar que el cambio climático tiene y todos sus efectos se puede empezar a prevenir un poco, pero la responsabilidad está en las ciudades, en los ciudadanos que somos todos y cada uno de nosotros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Fuentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: A favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: Sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: Sí.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: A favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: En pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz: A favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Gaviño.

¿Alguna otra compañera o compañero legislador desea hacer uso de la voz para hablar a favor o en contra?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Yo a favor, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Fuentes. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se cierra el registro de oradores. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias. Este punto de acuerdo que a la letra dice que es de urgente y obvia resolución precisamente para exhortar a las alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental y cambio climático de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al objetivo 13 de la Agenda 20-30, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

La Agenda 20-30 tiene 17 objetivos a realizarse, entre ellos está el objetivo que menciona, el número 13 el diputado, y es precisamente de cambio climático.

El cambio climático, como bien lo dice el diputado que leyó la proposición, el diputado Ricardo Fuentes, se refiere precisamente a todos los efectos que estamos nosotros causando en el clima y también en el ambiente en su conjunto, tropósfera, hidrósfera para evitar que suba la temperatura más allá de 1.5 grados centígrados.

La gran meta de precisamente el Acuerdo de París, es que no lleguemos a 2 grados y que estemos por abajo de estos 2 grados en un máximo de 1.5 grados centígrados de temperatura adicional a la que ya tenemos, es decir, que se acote el cambio climático.

¿Pero a quién va dirigida esta campaña? Yo aquí lo digo en serio y en broma pues no puede ir dirigida al pueblo sabio. Dice el Presidente de la República que el pueblo de México es un pueblo sabio. La sabiduría es el que tiene un grado de conciencia más allá del conocimiento, es decir, que tiene el suficiente grado de conciencia para poder saber lo que está haciendo. Entonces, si es sabio, qué le vamos a enseñar, qué le vamos a ilustrar, qué vamos a divulgar si es sano.

Sería bueno que estas campañas de concientización ambiental se extiendan también al gabinete presidencial y escuchemos a los que sí saben del asunto, a los que realmente conocen el asunto de una manera excepcional. Digo esto porque el miércoles de la semana pasada, 5 de agosto, se dio a conocer un audio presuntamente en una reunión de trabajo donde el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que es el que más conoce del gabinete estos temas, Víctor Manuel Toledo, expresaba algunas ideas que generaron preocupación entre muchas de las personas que estamos en pro del medio ambiente y la ecología.

Por ejemplo, dijo: *Tenemos que ser muy realistas para presentar de la manera más concreta, sencilla y sistemática posible lo que sería en este caso la transición energética que ya estamos viendo que no puede ser desligada de las otras transiciones. Aquí convendría compartir con ustedes lo que yo he vivido y he observado en estos 10 meses, porque efectivamente la 4T como tal, como un conjunto claro y acabado de objetivos no existe.*

Después el titular de SEMARNAT dice que *La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural encabezada por Víctor Villalobos está dirigida fundamentalmente a los agronegocios, está en contra de la agroecología y trata de imponer toda la visión que impera en el mundo con las grandes corporaciones.*

Es decir, lo que dice el Secretario de Ecología es que el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural está haciendo negocios, que no le importa la ecología, y entonces esto va a repercutir al cambio climático, porque si no controlamos los gases de efecto invernadero que entre otras cosas se generan en la agricultura, vamos a tener un problema, entonces valdría la pena que la 4T, entre comillas si existe, se meta realmente a este problema.

Asimismo, el Secretario Víctor Manuel Toledo, es decir el Secretario de Ecología, dice, señala a Alfonso Romo empresario agroindustrial y jefe de la oficina de la presidencia como el operador principal para bloquear todo lo que efectivamente sea en la línea medioambiental, de la transición energética, de la agroecología todo el tiempo. Es decir, el Secretario de Ecología dice que Romo, ustedes saben quién es, se dedica a los negocios, no le importa la ecología, es decir le vale gorro el cambio climático.

Dice que Romo lo convocó a tres reuniones con el Secretario Villalobos para presionarlo para que SEMARNAT permitiera la importación de México de *glifosato*. SEMARNAT logró

detener la importación que es el principal veneno, el principal plaguicida y tuvieron que hacer reuniones para negociar porque la respuesta no solamente de SADER, sino del gobierno norteamericano de 20 embajadas de México contra lo que hicimos que SEMARNAT no ha sido apabullada. Es decir, el Secretario está diciendo que le costó mucho trabajo que no trajeran veneno para la contaminación ambiental.

El Secretario de Medio Ambiente declara que no vamos a poder transitar a la agroecología de manera libre porque el Presidente, la Secretaría de Agricultura y el Jefe de la Presidencia están en contra de todo esto, están en contra incluso del programa Sembrando Vidas, como lo han expresado.

*Lo mismo está pasando en energía, aquí debería de estar en este grupo la SENER mínimamente, no tenemos a la SENER porque también hay diferencias con la Secretaria Rocío Nahle.*

Lo que está diciendo aquí el Secretario es que están utilizando carbón, que están contaminando el medio ambiente y el carbón, entre otras cosas, es un gas de efecto invernadero que nos va a provocar aumentos de más allá de 1.5 grados centígrados de lo que estamos tratando de evitar con este Acuerdo de París y con el 2030.

Entonces, fíjense bien lo que está diciendo el que más sabe en México de estos temas, y así continúa dando ejemplos de cómo el proyecto de gobierno de la 4T más que seguir un modelo de transición ecológica está siguiendo un modelo de negocios a favor de la minería y la ganadería.

*Finaliza diciendo: A lo que quiero llegar es que estamos haciendo un esfuerzo desde SEMARNAT porque no estamos en un gobierno totalmente del lado nuestro, adentro hay contradicciones muy fuertes y yo la verdad es que veo muy difícil. No debemos idealizar la 4T. La 4T es un gobierno de contradicciones brutal y toda nuestra visión que aquí compartimos nosotros no está para nada en el resto del gabinete y me temo que tampoco está en la cabeza del Presidente. Por lo tanto los quiero poner en realidad como es, y esta realidad es que tenemos que efectivamente ser muy inteligentes para plantear B y aprovechar la situación de la crisis global que hoy existe.*

El plan B, fíjense, el que más sabe de ecología del país, del gabinete, es este señor y lo que está diciendo es lo que ya les leí. Nosotros en lugar de estar mandando un punto de acuerdo apoyando la postura de este señor para que no haya gases de efecto invernadero, para poner en cintura a los de desarrollo rural, para poner en cintura a los de

CFE, a los de Energía, para poner en cintura a los que están haciendo negocios con la ecología, en lugar de eso vamos a concientizar al pueblo sabio, si ya el pueblo es sabio pues es sabio, entonces vamos a concientizar a los gobernantes que no son tan sabios y que están haciendo todo lo que está denunciando este señor Toledo.

Estos serían mis comentarios. Voy a votar a favor porque no estoy en contra de la capacidad que puedan tener los alcaldes para concientizar esto, pero sí estoy poniendo las luces para que ustedes vean que sí hay que apoyar este tipo de políticas para controlar los gases de efecto invernadero y no condenar a las futuras generaciones a tener vicios en lugar de virtudes. Hay que apuntalar los aciertos, hay que desterrar los errores.

Por su atención, gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Quizás podrían llegar directo a Palacio Nacional, diputado Gaviño, al alcalde de Cuauhtémoc hay que decirle que lleve ahí la campaña.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sería muy bueno.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la voz para hablar a favor el diputado Ricardo Fuentes. Adelante, diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias, diputada. Con su permiso.

Siempre es muy gratificante escuchar al diputado Gaviño por la elocuencia que tiene no nada más porque es su formación de la licenciatura en derecho, sino porque tiene una especialidad en derecho ambiental y eso hace que sus opiniones sean dignas de escucharse con mucha atención, pero sí creo que el diputado Gaviño tiene muchas ganas de ser ya diputado federal, en donde ahí tendría la oportunidad de hacer esas puntualizaciones que tienen que ver con el ámbito federal, porque el punto de acuerdo, y estuve a punto de solicitar una moción de apego al tema, pero el punto de acuerdo versa sobre las alcaldías de la Ciudad de México.

Si bien podemos hablar ampliamente del cambio climático, que es el Objetivo 13 del Desarrollo Sostenible, también lo es el Objetivo 7 que habla de la energía asequible y no



contaminante y también el Objetivo 11, de ciudades y comunidades sostenibles, también del Objetivo 13, que es el que versa sobre este punto de acuerdo y sobre el cual está sustentado, el 14 de vida submarina, considerando también la cantidad de litorales que tiene nuestro país, y el 15 por supuesto, vida de ecosistemas terrestres, esos son 5 de los 17 puntos, Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen que ver con el cambio climático forzosamente.

Pero, el diputado José Luis Rodríguez se va a una cuestión muy elemental y por eso yo al final, que no estaba escrito en el documento que me pidió leer el diputado José Luis Rodríguez, me permití hacer una acotación, que la responsabilidad más importante para poder alcanzar cuestiones que tienen que ver con la prevención del cambio climático y el aumento en la temperatura está en las ciudades. Por eso es que México, la Ciudad de México tiene gran responsabilidad por encima de muchas cuestiones que están con el país, porque la ciudad genera más condiciones que pueden hacer el cambio climático por la cantidad de contaminantes, por la industria que existe en una ciudad como la Ciudad de México, por falta de control del crecimiento urbano sobre las áreas rurales, o sea muchas cosas que por supuesto el diputado sabe mucho más que yo y que yo humildemente me he metido en este tema porque soy integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

Entonces sí creo que es muy importante pedirle a las alcaldías que de acuerdo con los objetivos que tiene la Secretaría de Medio Ambiente y más ahora que tenemos en este Congreso en proceso de dictaminación una ley, la nueva Ley de Mitigación de Cambio Climático que se presentó la semana pasada, una asociación civil que coadyuvó con la Comisión y que en breve se va a presentar ante el pleno para avanzar con el proyecto de dictaminación y poder expedir una nueva ley y que es responsabilidad de nosotros, sobre estos programas en donde participa muy activamente la SEDEMA, es que tenemos que pedir a que los alcaldes se involucren en todo lo que tiene que ver con las alcaldías para poder, no, no estamos hablando de pueblo sabio, justamente es el pueblo lego, el pueblo que necesita que lo apoyen con capacitación, con conocimiento, con difusión, con información, para que sepan de quién es la responsabilidad de capacitarse, para poder en el ámbito de cada uno, en la medida de que cada uno de los ciudadanos pueda apoyar, contribuyan a que no llegue a estos dos grados que se establecen como el índice fatal al que no deberíamos llegar.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Para alusiones, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muy brevemente, dos minutos.

En primer lugar, sí efectivamente entiendo todo esto y entiendo que el punto de acuerdo va dirigido a los alcaldes para generar cultura con la gente, pero la gente muy poco va a poder hacer en estos momentos si el gobierno no cumple su obligación, su obligación del Acuerdo de París, su obligación de los programas 20-30, los 17 objetivos que usted enumeró uno de los más importantes, todo eso estamos de acuerdo. Pero lo que yo quiero subrayar es que el gobierno federal, ni siquiera el gobierno de la localidad, y lo voy a decir claramente, el problema por ejemplo de la basura, se suspendió una planta de termovalorización que se iba a hacer porque se dijo que iba a ser negocio y posiblemente lo hubiera sido, no digo yo que no, pero a cambio de eso se sigue tirando la basura en los bordos, en las barrancas del Estado de México estamos contaminando con toneladas y toneladas de basura y esto es gas de efecto invernadero.

El Gobierno de la Ciudad tiene acuerdos con la CFE, la CFE venía, a través de un programa, elaborando que cada año iba a cambiar 5 por ciento de su producción de energía eléctrica a energía no contaminante y, sin embargo ahora con el cambio de gobierno, se cancelaron los acuerdos y ya estamos produciendo otra vez energía eléctrica a base carbón, y el Gobierno de la Ciudad no le interesa, o un gobernante responsable exigiría que cumpliera los convenios que cada vez le diera más energía limpia en lugar de darle energía carbón, por ejemplo. Si todos los gobernadores hicieran esto, obligarían al gobierno federal a producir energía más limpia.

No es un asunto solamente de la Federación. Aquí viven casi todos los servidores públicos federales de los que yo mencioné y a todos esos señores no les importa nada de lo que usted dijo, de mejorar la energía, las condiciones de energía, la generación de energía. Eso no le importa a Romo, no le importa por lo que ya leímos al Secretario de Desarrollo Rural, no les importa. Tampoco a nosotros nos está importando.

¿Qué hemos hecho con la basura? Se nos dijo que íbamos a tener en los primeros seis meses el programa integral de la basura. No se ha hecho. Está ahorita un remero de licitación, que no es licitación, para disposición de basura, que no se está llevando la Secretaría de Ecología aquí en la ciudad, nos invitaron a los diputados en la primera

reunión y ya no nos volvieron a invitar, porque fuimos críticos, porque les pedimos información. No nos la han dado.

Yo le aseguro que usted no conoce esta licitación que están llevando a cabo para entregarle una especie de contrato, digo especie porque no lo conocemos, una especie de contrato a los particulares para disponer de la basura. ¿En qué términos? No lo sabemos. ¿Cuál va a ser el modelo jurídico? No lo sabemos. ¿Cuál va a ser el tratamiento, va a ser termovalorización, va a ser término, va a ser de plasma, cómo va a ser el tratamiento de la basura? Ni idea tenemos.

Esto implica a la ciudad. Entonces usted me habla de que vamos a mejorar el medio ambiente para que no suba la temperatura, pero no tenemos ni siquiera un programa para disposición final para residuos tóxicos, no tenemos un programa para disponer de la basura de una manera final. La seguimos tirando como hace 40 años, en los bordos del Estado de México, toneladas y toneladas. La que estamos tirando más o menos el volumen del Estadio Azteca cada dos días, de basura, lleno, a las barrancas, y eso es contaminación y es calentamiento global. ¿Qué estamos haciendo? Dando puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución para que demos unas clascitas a la gente, al pueblo sabio.

Lo que deberíamos estar haciendo es citar aquí al Congreso y que nos expliquen cuál es el programa para seguir tirando la basura. Lo vamos a resolver en 2, 3, 5 años, 10 años está bien, pero que nos digan cuál es el programa. No lo sabemos y somos representantes del Congreso de la Ciudad, somos representantes nosotros los 19 diputados que estamos aquí, somos representantes del Congreso ahorita y lo único que aprobamos son los puntos de acuerdo que ustedes quieren.

Lo que planteamos no. Vamos a citar al Secretario de Salud, no; vamos a citar a la Secretaría de Ecología para ver estos temas, no, no se vayan a molestar allá en el centro.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo

que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

¿Alguna o algún otro diputado falta de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 19 de agosto del 2020 a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:20 horas)**

